

# Planeamiento 2024

## Unidad de Auditoría Interna

Alta complejidad  
ESTADO PRESENTE



## ÍNDICE

		Página
<b>II.1 Identificación del Organismo y su Estructura</b>		
	1.1 Objeto social del organismo	2
	1.2 Estructura y organigrama	2
	1.3 Política presupuestaria y actividades programáticas	7
	1.4 Dotación del personal	11
	1.5 Distribución Geográfica.	11
<b>II. 2 Breve descripción de los Sistemas Existentes</b>		
	2.1 Sistemas existentes	12
	2.2 Grado de Informatización	13
<b>II. 3 Importancia Relativa de las Materias a Auditar</b>		
	3.1 Aperturas presupuestarias por Inciso	19
	3.2 Asignaciones presupuestarias por programa	23
	3.3 Metas físicas	24
	3.4 Áreas o circuitos que durante el ejercicio anterior presente debilidades de control interno	24
	3.5 Áreas en las que se han producido cambios o reorganizaciones	25
<b>II. 4 Evaluación de Riesgos de auditoría</b>		
	4.1 Elaboración de Matriz de Exposición	26
	4.2 Calculo de Niveles de Riesgo para cada Proyecto de Auditoria	27
<b>II. 5 Plan Ciclo de Auditoria Interna</b>		<b>28</b>
<b>II. 6 Fijación de los objetivos de la auditoría interna</b>		<b>29</b>
<b>II. 7 Descripción de los componentes del plan</b>		<b>30</b>
	7.1 Horas presupuestadas	<b>30</b>
<b>II. 8 Estructura de la Unidad de Auditoria Interna</b>		
	8.1 Estructura aprobada	46
	8.2 Composición actual	47
	8.3 Organización interna - plantel	47
	Anexo A	48
	Anexo B	49

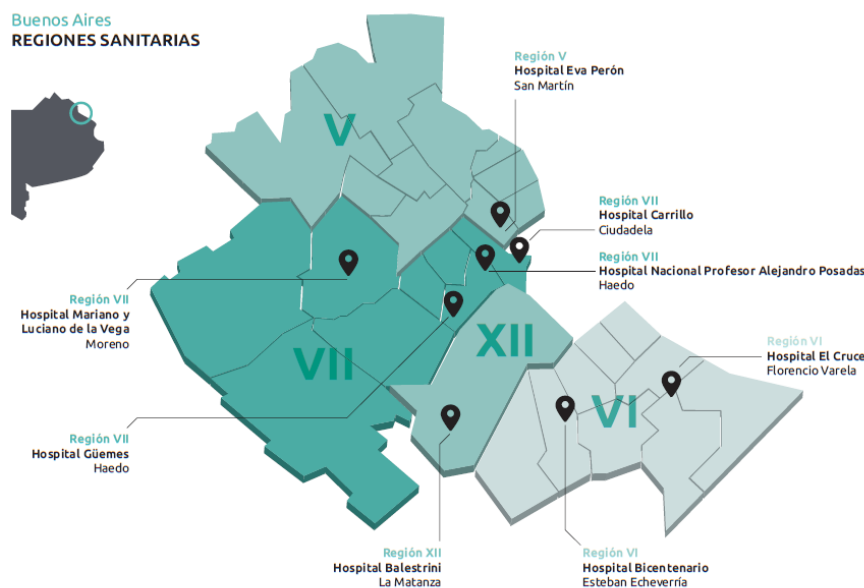
## II.1 IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO Y SU ESTRUCTURA

### 1.1 OBJETO SOCIAL DEL ORGANISMO:

El Hospital Nacional “Profesor Alejandro Posadas” es una institución médico asistencial, que desarrolla tareas de prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud, así como actividades docentes y de investigación.

Esta Institución, dependiente del Ministerio de Salud de la Nación e incluida en el régimen de Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada, se encuentra ubicada en el área oeste del conurbano bonaerense, en la localidad de El Palomar, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Su área de influencia directa comprende 15 partidos de las Regiones Sanitarias V, VII XII de la provincia de Bs. As: La Matanza, Merlo, Moreno, Morón, Hurlingham, Ituzaingó, Tres de Febrero, San Miguel, José C. Paz, Marcos Paz, Gral. San Martín, Gral. Rodríguez, Pilar, Malvinas Argentinas y Tigre.



De acuerdo con los resultados definitivos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, la población que reside en el área de influencia directa asciende a 5.862.626 habitantes y corresponde al 37,52% de la población total de la Provincia de Buenos Aires y al 14,61% del total del país.

Respecto al año 2001 (4.904.098 habitantes según datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del año 2001-Anuario estadístico) se produjo un incremento de la población del área de influencia, que dio como resultado una tasa de variación inter-censal del 19,5%.

La población estimada para el año 2016, que se toma como base para la planificación asciende a 6.667.262 habitantes. Dicho guarismo, se identifica por la aplicación de la siguiente expresión<sup>1</sup>:  $P_t = P_o(1+r)^t$ , a partir de la población de referencia, definida como la población total del área de influencia directa del Hospital (5.862.626 habitantes) y la tasa de crecimiento intercensal a nivel país (2001-2010) que fue del 10,6%, según los datos definitivos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

A partir del año 2007, ha dado comienzo a un proceso de fortalecimiento institucional y de su perfil asistencial, acompañando los lineamientos y estrategias establecidos en el Decreto N° 1342/2007. Su rol es garantizar el acceso equitativo para la población de menores recursos y más vulnerable. Es justamente en este sector donde la atención de la salud presenta mayores brechas entre el sector público y el privado.

<sup>1</sup> La fórmula utilizada ha sido elaborada por la CEPAL, y es la expresión más simple, que se considera adecuada para analizar la situación dinámica de una población, comparando los aumentos de la misma entre un censo y otro.

A tales efectos, se ha incrementado su capacidad y la complejidad de sus prestaciones, contribuyendo así a la materialización de las políticas del Ministerio de Salud de la Nación.

También se ha avanzado sobre la formulación de los lineamientos estratégicos institucionales, así como en un plan de inversión en infraestructura para transformarlo en un centro asistencial de referencia con complejidad integral, promoviendo el cuidado, humanizado, igualitario y equitativo de la salud de la población en todas las etapas de su vida, brindando una calidad de atención de excelencia, la formación de capital humano y la investigación.

## RESEÑA HISTÓRICA

- **2015- Abril 17 - Decreto 644/2015** se interviene por 1 año el Hospital Nacional “Profesor Alejandro Posadas”, se designa Interventor doctor D. Domingo Martín LATORRACA).

- **2015- Junio 10 - Decreto 1096/2015** se aprueba la estructura organizativa de primer nivel operativo del Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas”: Director Nacional Ejecutivo, y Siete (7) Directores Generales De Carácter Extraescalafonario.

- **2015- Julio 1 - Resolución 247/15**

Se designa al Dr. D. Claudio MARTIN en el cargo de Director General de Asistencia Médica

Se designa a D. Andrés René RODRIGUEZ en el cargo de Director General de Recursos Humanos

Se designa a D. Diego SPINA en el cargo de Director General de Relaciones Institucionales

Se designa al Arquitecto D. Daniel René ARROYO en el cargo de Director General Infraestructura y Equipamiento

Se designa a D. José María VITTORIO en el cargo de Director General de Servicios Hospitalarios

Se designa a la Licenciada Da. Delia Alejandra ZANLUNGO PONCE en el cargo de Director General de Redes de Salud

Se designa al Contador D. Lorenzo Manuel DONOHOE en el cargo de Director General de Administración y Finanzas

- **2015- Julio 1 -Resolución 248/15**

### ESTRUCTURA Y ORGANIGRAMA

Créase la Dirección de Despacho, dependiente de la Dirección Nacional Ejecutiva.

Créase la Dirección de Planificación Estratégica, dependiente de la Dirección Nacional Ejecutiva

Créase la Dirección de Comunicación Institucional, dependiente de la Dirección General de Relaciones Institucionales

Créase la Dirección de Seguridad, dependiente de la Dirección General de Relaciones Institucionales.

Créase la Dirección de Transparencia y Fortalecimiento Institucional, dependiente de la Dirección General de Relaciones Institucionales

Créase la Dirección de Administración y Finanzas, dependiente de la Dirección General de Administración Y Finanzas

Créase la Dirección de Derechos Humanos, dependiente de la Dirección General de Relaciones Institucionales.

Créase la Dirección de Mantenimiento, dependiente de la Dirección General de Infraestructura y Equipamiento

Créase la Dirección de Gestión de Redes de Salud, dependiente de la Dirección General de Redes de Salud

Créase la Coordinación de Administración, dependiente de la Dirección General de Relaciones Institucionales

Créase la Coordinación De Articulación Institucional, dependiente de la Dirección General de Relaciones Institucionales

Créase la Coordinación de Procesos de Gestión De Recursos Humanos, dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos

Créase la Coordinación de Relaciones Laborales, dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos

Créase la Coordinación de Asistencia Técnica, dependiente de la Dirección de Transparencia y Fortalecimiento Institucional de la Dirección General de Relaciones Institucionales

Créase la Coordinación de Prensa, dependiente de la Dirección de Comunicación Institucional de la Dirección General de Relaciones Institucionales

Créase la Coordinación de Gestión Administrativa, dependiente de la Dirección General de Servicios Hospitalarios

Créase la Coordinación de Proyectos, dependiente de la Dirección General de Infraestructura y Equipamiento

Se mantiene la vigencia de lo dispuesto por el Decreto Nº 1.342 de fecha 4 de octubre de 2007 y sus Complementarios, y la Resolución Conjunta del ex Ministerio de Salud y Acción de Salud y Acción Social, del ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y la ex Secretaría de la Función Pública de la Presidencia de la Nación Nº 56 de fecha 30 de junio de 1992 y sus modificatorios, respecto de este Hospital Nacional, con excepción de lo específicamente reglado en la presente Resolución.

Desígnense a partir del 1º de julio de 2015, a las personas que se incluyen en el Anexo II de la presente Resolución como Titulares de las Unidades Organizativas de Segundo Nivel Operativo y Coordinaciones allí indicadas.

● **2016- Enero 2016- Resolución Ministerial 44/16**

Se designa al Doctor D. Alberto Jorge Díaz Legaspe (DNI 8.346.081), en el cargo de “Director Nacional Ejecutivo

Se designa al Doctor Mario Francisco Palermo (DNI 10.970.269), en el cargo extraescalafonario de Director General De Asistencia Médica

Se designa al Doctor D. Julio César Finelli (DNI 24.243.226), en el cargo extraescalafonario de Director General De Redes De Salud Médica

Se designa al Contador Público D. Fernando Pablo Mazza (DNI 23.453.894), en el cargo extrescalafonario de Director General de Administración y Finanzas

Se designa al Contador Público D. Daniel Vitali (DNI 8.479.363), en el cargo extraescalafonario de Director General de Infraestructura y Equipamiento

Se designa al Licenciado en Economía D. Alberto Pedro Bozzolo (DNI 6.149.360), en el cargo extraescalafonario de Director General de Recursos Humanos

● **2016- Mayo 20 -Resolución Ministerial 58/16**

Se designa “Ad-Referéndum” del Ministro de Salud al Dr. Carlos Albert Di Pietrantonio (DNI Nº 10.431.261) las funciones inherentes al cargo de Director Nacional Ejecutivo

● **2016- Junio 14 - Resolución 786/2016**

Se ratifica la Resolución Nº 58 del 20 de mayo de 2016 de la Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos.

● **2016- Diciembre 28 – Decreto 1324/2016**

Se designa a partir del 25 de julio 2016 y hasta la fecha del presente decreto al D. Carlos Alberto Di Pietrantonio (DNI 10.431.261) en el cargo de Director Nacional Ejecutivo

Se designa a partir de la fecha del presente decreto al Doctor D. Pablo Enrique Bertoldi (DNI 17.812.049) en el cargo de Director Nacional Ejecutivo.

● **2020- Enero 06 – Decreto 20/2020**

Se designa como interventor del Hospital Nacional Prof. A. Posadas al Doctor D. Alberto Alejandro MACEIRA (D.N.I. Nº 16.147.863).

En ese mismo acto administrativo se designó al Interventor - en quien se asignan las atribuciones, misiones y funciones previstas en el Decreto Nº 1096/15 y su modificatorio contempladas para los cargos de Director Nacional Ejecutivo y las correspondientes a los Directores Generales – y al Subinterventor. Asimismo, fue facultado el Interventor a delegar las atribuciones, misiones y funciones mencionadas anteriormente al Subinterventor. En este sentido, mediante Disposición DI-2020-4-APN-DNE#HP, fueron delegadas las funciones correspondientes a la Dirección General de Administración y Finanzas al Subinterventor.

**2020- diciembre 30 – Decreto 1058/2020**

Cese de la intervención del Hospital Nacional “Profesor Alejandro Posadas”, y se designa al Dr. Alberto Alejandro MACEIRA como Director Nacional Ejecutivo.

**2022- marzo 22 – Decreto 166/2022**

Se designa al Dr. Adrián Antonio, TARDITTI como Director Nacional Ejecutivo.

## **NORMATIVA APLICABLE:**

A través de las resoluciones Nº 122/96 del 04/03/96 y 168/96 del 01/04/96, se resuelve la inscripción del Hospital Nacional Prof. A. Posadas en el Registro Nacional de Hospitales Públicos de Autogestión (H.P.A.), el que se identificara con el número de código autogenerated 02.31.0622.

Por Decisión Administrativa Nº 24/02 del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación, publicada en el Boletín Oficial Nº 29.888 del 30 de abril del mismo año, el Hospital Nac. Prof. A. Posadas fue incorporado a la estructura organizativa de ese Ministerio.

Se citan a continuación las principales normas y sus complementarias aplicables en el organismo.

- Sistema de control interno: Ley 24.156
- Normas Generales de control interno
- Manual de Control Interno Gubernamental

### **Personal**

- Ley Nº 25164, Ley Marco de Empleo Público,
- Decreto 3413/79 - Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias
- Decreto Nº 214/06 Homologación del Convenio Colectivo de Trabajo y
- Decreto Nº 1133/09 - Homologase el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal Profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción dependientes del Ministerio de Salud y sus modificatorias y ampliatorias (Nueva Carrera Profesional)
- Decreto 2098/2008. Homologase el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) y el Acta Acuerdo y su Anexo de fecha 5 de septiembre de 2008.
- Resolución Nº 487/2002 del Ministerio de Salud: Mecanismos para la presentación y cobro de las facturaciones por parte de los Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada
- Decreto 939/00 - Creación del régimen de Hospitales Públicos de gestión descentralizada. Objetivos.
- Decreto 1096/2015 Estructura Organizativa Institucional
- Administrativos Ética Pública.
- Normativa sobre Sistema Previsional Argentino (24.241; 26.425)
- Discapacidades en el lugar de trabajo (ley 25.689)
- Seguridad e higiene laboral (Ley 19587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo, y sus decretos Reglamentarios 351/79 y 1338/96)
- Ley Micaela (Ley 27.499) Capacitación Obligatoria Perspectiva de Género
- Ley Yolanda (Ley 25.972) Capacitación Obligatoria formación integral en ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible y con especial énfasis en cambio climático, para agentes que se desempeñan en la función pública.
- Decreto 1421/2022 Régimen Disciplinario Empleo Público
- Decreto 467/1999 RIA (Reglamento Investigaciones Administrativas)

### **Contable**

- Ley Nº 19.549, Ley de Procedimientos Administrativos;
- Decreto 1030/2016 que reglamenta el Decreto 1023/01
- Decreto Reglamentario 1030/2016
- DA Nº 409/2020.
- Circulares de la Oficina Nacional de Contrataciones;
- Decreto Nº 666/2003 (incluido en el 1023); Decreto Nº 2666/199); Decreto Nº 2662/1992;
- Decreto Nº 2380/1994; Resolución Nº 368/2000;
- Resolución Nº 32/2008; Resolución Interna Nº 26/04;

- Circular Nº 15/2004 de la Oficina Nacional de Contrataciones y normas complementarias.(Derogada por el DCTO 893/12)
- Ley 19550 de Sociedades Comerciales
- Perjuicio Fiscal (Ley 24.156, Art 12 inc."B")
- Ley 13.064 Nacional de Obras Públicas (Modificada por 215 normas posteriores © )
- Decreto 1154/1997 Determinación del perjuicio fiscal

#### **Médico asistencial**

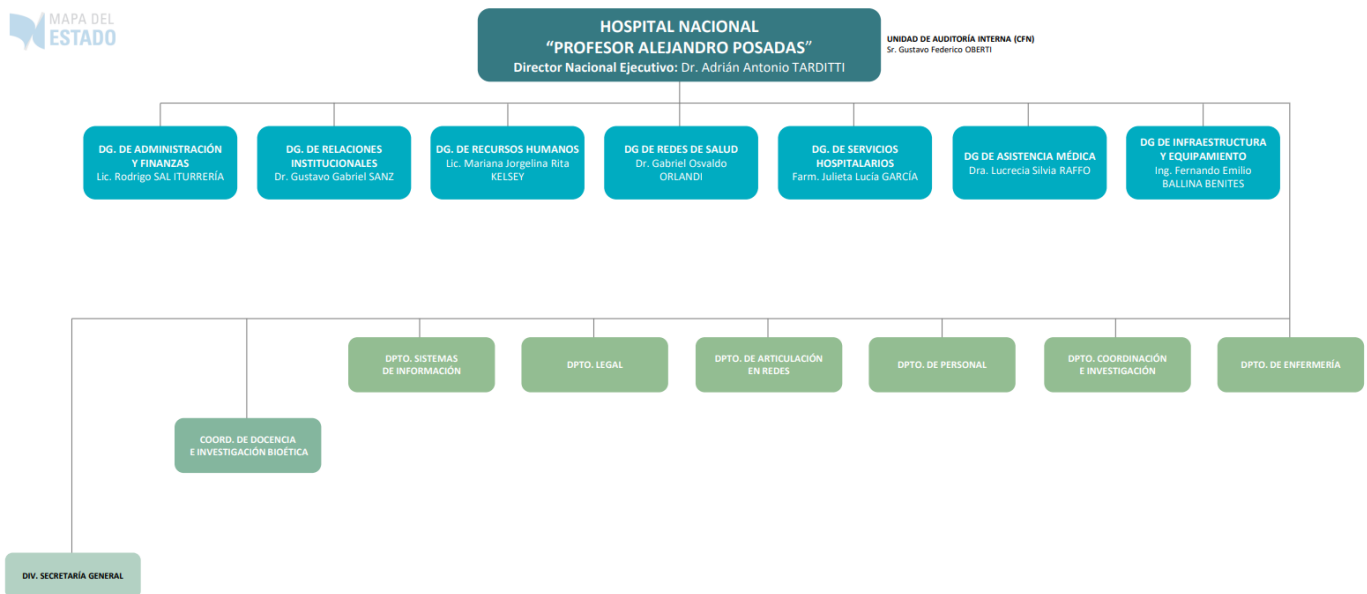
- Resolución Nº 580/2022 del Ministerio de Salud de la Nación "Normas de Organización y Funcionamiento de Farmacia en Establecimientos Asistenciales, Incorporándose las mismas al Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica",
- Disposición Nº 1281/2019 Manual de Buenas Prácticas – Anmat
- Disposición Nº 3475/05 Anmat / Iname. Reglamento Técnico Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución de Medicamentos.
- Ley de Medicamentos 16.463 y su pertinente reglamentación;
- Ley de Confidencialidad 24.766, arts. 4º, 5º y 6º;
- Ley de Ejercicio de la Medicina 17.132; Resolución MS 326/2002 y
- Ley de Promoción de la utilización de Medicamentos por su nombre genérico 25.649 y su correspondiente reglamentación.
- Ministerio De Salud Pública Resolución 54/2003 Apruébase La Guía De Indicadores Básicos De Calidad Para Establecimientos De Salud, Incorporándose Al Programa Nacional De Garantía De Calidad De La Atención Médica.
- Ley De Residuos Patogénicos Nº 11.347. Decreto Reglamentario Nº 450/94 - Modificado Por Decreto 403/97.

#### **Consolidación de Deuda Pública**

- Ley Nº 23982 y sus modificatorias de consolidación de deuda.
- Ley Nº 25344 y sus modificatorias de Emergencia Económica.
- Decreto 2140/91 Reglamentario de la Ley 23982.
- Decreto 1116/00 – Reglamentario de la Ley 25344.
- DNU 331/2022 Art 68

## 1.2 ESTRUCTURA Y ORGANIGRAMA

Estructura organizativa de los primeros niveles operativos del Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas de acuerdo al Decreto N° 1096/15.



Fuente: <https://mapadeleestado.jefatura.gob.ar/organigramas/hospitalposadas.pdf>

## 1.3 POLÍTICA PRESUPUESTARIA Y ACTIVIDADES PROGRAMÁTICAS

### POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas, es una institución de salud, donde se desarrollan actividades de prevención, tratamiento, diagnóstico y rehabilitación de la salud en las personas, así como actividades docentes y de investigación. Dependiente del Ministerio de Salud, descentralizado e incluido en el régimen de Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada, se encuentra ubicado en el área oeste del conurbano bonaerense, en la localidad de El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

Sobre una extensión de 16 hectáreas tiene 79.880 m<sup>2</sup> de superficie cubierta, distribuidos en cuatro placas de 7 pisos donde se desarrollan actividades preferentemente referidas a internación, también alberga áreas de tratamiento y diagnóstico, estudios de laboratorio, estudios especiales, terapias intermedias e intensivas de pediatría y adultos, unidad coronaria, entre otros. Además, luego de la ejecución del Plan Director, se procedió a la construcción de un anexo al edificio principal de tres pisos, en los cuales se establecieron consultorios externos de todas las especialidades (planta baja y primer piso), con mejor ubicación y acceso para los pacientes, salas de máquinas en el segundo piso con acceso solo para personal capacitado y en el tercer piso se instalaron las oficinas administrativas. En el predio se distribuyen además nueve edificios con características de depósitos, talleres, jardín maternal, escuela de enfermería, morgue, iglesia, vacunatorio, entre otros.



El área de influencia del Hospital comprende 15 partidos de las Regiones Sanitarias V, VII XII de la provincia de Buenos Aires: La Matanza, Merlo, Moreno, Morón, Hurlingham, Ituzaingó, Tres de Febrero, San Miguel, José C. Paz, Marcos Paz, Gral. San Martín, Gral. Rodríguez, Pilar, Malvinas Argentinas y Tigre.

El Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas cuenta con 557 camas, de las cuales 139 son destinadas a cuidados críticos, tanto de adultos como pediátricos y neonatológicos. El índice de ocupación ronda el 83,7%. A esto deben sumarse 303 consultorios externos de especialidades clínicas y quirúrgicas y 12 quirófanos donde se realizan intervenciones de todas las especialidades, excepto trasplantes de órganos. La mayoría de sus servicios han desarrollado características de excelencia y complejidad, convirtiendo al establecimiento en centro de derivación de influencia regional.

A partir del año 2020, se estableció un proceso de desarrollo de la alta complejidad, de la atención centrada en el paciente y el fortalecimiento institucional. A tales efectos, se ha incrementado su capacidad y la complejidad de sus prestaciones, contribuyendo así a la materialización de las políticas del Ministerio de Salud.

El Hospital ha avanzado sobre la formulación de un plan estratégico institucional, así como en un plan de inversión en infraestructura y equipamiento para transformarlo en un centro asistencial de referencia con complejidad integral, promoviendo el cuidado humanizado, igualitario y equitativo de la salud de la población en todas las etapas de su vida, brindando una calidad de atención de excelencia, la formación de capital humano y la investigación. Las políticas públicas emanadas de la autoridad sanitaria nacional son asumidas como puntos nodales para orientar las políticas presupuestarias y cumplir con los requisitos oportunamente establecidos por el Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica, ratificados por el Decreto N° 178/17, el Decreto N° 260/2020 de Emergencia Sanitaria y el Decreto N° 167/21 (Prórroga del Decreto N° 260/2020).

Durante el año 2022 y con una menor incidencia de la pandemia, se tomaron numerosas acciones para llevar adelante el plan estratégico institucional, entre las cuales se destaca la obra de automatización de la farmacia, la puesta en funcionamiento de la guardia nocturna de hemodinamia, la compra y comienzo de implementación de una nueva historia clínica digital, la certificación de nuevos procesos por normas de calidad ISO 9001, la puesta en marcha del TRIAGE para la emergencia de adultos y pediátrica, la puesta en valor de 13.045 metros cuadrados del Hospital, la implementación de un plan operativo anual en numerosos servicios asistenciales, el crecimiento de los dispositivos de redes de salud que incluyen las derivaciones, la internación hospitalaria, la referencia y contrarreferencia, la comunicación a distancia y la oficina del paciente, entre otros.

Se continuarán profundizando estas políticas, además de llevar adelante la segunda etapa de la implementación de la historia clínica digital, el cableado estructurado del edificio viejo para llevar internet de alta velocidad a todos los pisos, la obra de nuevos baños de internación, la compra de un nuevo angiógrafo para hemodinamia y neurointervencionismo, entre otros.

## **PROGRAMA 58**

### **ATENCIÓN SANITARIA PARA LA COMUNIDAD**

#### **UNIDAD EJECUTORA**

#### **HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"**

#### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El Hospital Nacional “Profesor Alejandro Posadas” es una institución de salud, donde se desarrollan actividades de prevención, tratamiento, diagnóstico y rehabilitación de la salud en las personas, así como actividades docentes y de investigación. El Nosocomio es un ente descentralizado incluido en el Sistema de Integración y Calidad para Establecimientos Públicos de Salud (SICEPS), y se encuentra ubicado en la localidad de El Palomar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires. Su rol es garantizar el acceso equitativo para la población de menores recursos y de mayor vulnerabilidad en su área de influencia, que comprende los partidos de La Matanza, Merlo, Moreno, Morón, Hurlingham, Ituzaingó, Tres de Febrero, San Miguel, José C. Paz, Marcos Paz, Gral. San Martín, Gral. Rodríguez, Pilar, Malvinas Argentinas y Tigre.

El Hospital cuenta con 551 camas (de las cuales 141 son destinadas a cuidados críticos, tanto de adultos como pediátricos y neonatológicos). A estas se suman 303 consultorios externos de especialidades clínicas y quirúrgicas, y 12 quirófanos donde se realizan intervenciones de todas las especialidades, excepto trasplantes de órganos. La mayoría de sus servicios tienen características de excelencia y complejidad, convirtiendo al establecimiento en centro de derivación de influencia regional. En esta línea, se avanza sobre la formulación de los lineamientos estratégicos institucionales, así como en un plan de inversión en infraestructura para transformarlo en un centro asistencial de referencia con complejidad integral, promoviendo el cuidado humanizado, igualitario y equitativo de la salud de la población en todas las etapas de su vida, brindando una calidad de atención de excelencia, la formación de capital humano y la investigación.

Por otro lado, se promueve la digitalización de distintos procesos del Hospital, incluyendo nuevos sistemas de patrimonio y compra de insumos, la creación del Portal del Paciente, la digitalización de imágenes y de las historias clínicas de papel, y la implementación de un nuevo sistema de historia clínica electrónica.

Otra importante línea de acción es la certificación de procesos mediante normas internacionales de calidad, incluyendo hasta el momento los procesos de compras y contrataciones, liquidación y pago a proveedores, administración de los bienes patrimoniales, telemedicina, toxicología, atención de pacientes en hemodinamia, administración y aplicación de vacunas, producción de medicamentos, gestión de residuos, seguridad e higiene, ingeniería clínica y mantenimiento de dosímetros.

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**  
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS DE CATEDRA
58	Atención Sanitaria para la Comunidad	Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"	80.092.578	2.573	0
			<b>80.092.578</b>	<b>2.573</b>	<b>0</b>

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**  
(En miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Dirección de Administración y Finanzas	4.535.542
02	Asistencia Sanitaria	Dirección Ejecutiva	75.437.036
<b>Proyectos:</b>			
03	Reacondicionamiento, Ampliación y Equipamiento de Áreas Hospital de Día, Neurociencia, Laboratorio, Salud Mental e Instalaciones Eléctricas	Dirección de Infraestructura, Equipamiento y Servicios Generales	120.000
<b>TOTAL:</b>			<b>80.092.578</b>

#### 1.4 DOTACIÓN DEL PERSONAL:

Se vuelca en el siguiente cuadro los datos suministrados formalmente por la Dirección General de Recursos Humanos.

##### DOTACIÓN DE PERSONAL

DIRECCIÓN GENERAL	Designación Transitoria	Planta Permanente	Contrato - Art. 9 Ley N° 25.164	Total de agentes
Dirección Nacional Ejecutiva (DNE)	8	8	71	87
Unidad de Auditoría Interna	1	-	3	4
Dirección General de Recursos Humanos (DGRH)	3	11	122	136
Dirección General de Relaciones Institucionales (DGRI)	6	0	9	15
Dirección General de Asistencia Médica (DGAM)	5	377	2369	2751
Dirección General de Administración y Finanzas (DGAYF)	5	31	85	121
Dirección General de Servicios Hospitalarios (DGSB)	2	172	732	906
Dirección General de Infraestructura y Equipamiento (DGIYE)	7	53	327	387
Dirección General de Redes de Salud (DGRS)	4	26	233	263
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>678</b>	<b>3951</b>	<b>4670</b>

Fuente: suministrada por la Dirección General de Recursos Humanos

#### 1.5 DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA:

Esta Institución, dependiente del Ministerio de Salud de la Nación e incluida en el régimen de Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada, se encuentra ubicada en el área oeste del conurbano bonaerense, en la localidad de El Palomar, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Su área de influencia directa comprende 15 partidos de las Regiones Sanitarias V, VII XII de la provincia de Bs. As: La Matanza, Merlo, Moreno, Morón, Hurlingham, Ituzaingó, Tres de Febrero, San Miguel, José C. Paz, Marcos Paz, Gral. San Martín, Gral. Rodríguez, Pilar, Malvinas Argentinas y Tigre.

## II. 2 BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EXISTENTES

### 2.1 SISTEMAS EXISTENTES

#### 2.1 SISTEMAS EXISTENTES

##### Año 2023

Los principales sistemas existentes en el organismo, tanto los referidos a áreas de apoyo como los implementados por las áreas sustantivas se enumeran en la siguiente lista:

##### **Listado de sistemas instalados:**

##### **Número Denominación del sistema Función.**

- GOMEDISYS: Bioseguridad (Gestión de medicamentos e insumos de esterilización).
- Suministro Gestión de insumos de librerías y médicos (Es de destacar que este sistema fue reemplazado por un sistema nuevo con tecnología WEB).
- SIGHAP: Gestión Hospitalaria (HIS) (Este sistema quedo obsoleto fue reemplazado por Tasy, queda en linea a solo efectos de consultas)
- TASY: Gestión Hospitalaria (HIS).
- PRODENT: Gestión de Historias Clínicas y turnos odontológicos (HIS).
- INFINITY: Gestión de Laboratorio (LIS).
- HEMOTRANS: Administración de banco de sangre.
- SIP: Indicadores Obstétricos.
- OPTIMI: Gestión de estudios de anatomía patológica.
- SIGEHOS: Gestión de incidencias toxicológicas con Línea 0800 de apoyo (Módulo de toxicología).
- SIGEHOS: Portal de paciente (módulo de paciente).
- FARHOS: Gestión de medicación a pacientes.
- EXA PACS KONICA MINOLTA: Administrador de estudios DICOM.
- BAXEN: Sistema de trazabilidad de materiales de esterilización.
- KERN MIC: Sistema de bacteriología.
- SIGEJ: Gestión de actuaciones judiciales.
- TANGO: Gestión Liquidación de haberes (Sueldos).
- RECIBO DE SUELDO: Descarga e impresión de recibos de sueldos.
- SICORE: Sistema de retenciones de AFIP.
- SICOSS: Sistema de seguridad social de AFIP.
- SIRHU: Sistema integrado de recursos humanos.
- DIGICARD: Control de presentimos RRHH con registración biométricas.
- SISTEMA DE BIENES PATRIMONIALES: Gestión de bienes del Hospital Posadas.
- COMPR.AR: Gestión de compras.
- ESIDIF: Sistema Local Unificado.

- GDE: Sistema de Gestión Documental Electrónica.
- GLPI: Registro de incidencias Plataforma de seguimiento de incidencias técnicas.
- COMDIS: Plataforma OCD de gestión de consultas de pacientes a distancia.
- COVID: Plataforma de gestión de resultados de pacientes con síntomas de COVID
- ZOOM: plataforma de videoconferencia.
- Línea 0800 CCP: Gestión de turnos telefónicos a pacientes.
- Página oficial del Hospital Nacional A. Posadas.
- Plataforma digital INTRANET del Hospital Nacional A. Posadas.
- WIROOS: Plataforma de administración de correo institucional.
- BANK: Sistema de digitalización de Historias Clínicas.
- EXYAN: Sistema de análisis de tráfico e informes estadísticos de central telefónica NEC.
- COMBO: Sistema de analisis de tráfico de la central telefónica Harris 2020.
- ACRBI: Administración de consultas RENAPER con el Bus de interoperabilidad.
- ARDEREG: Sistema de control de cadena de frio.
- SINTYS: Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social.
- SISA: Plataforma de Sistema Integrado de Informacion Sanitaria Argentino.
- SVIH: Sistema de Administracion de Pacientes VIH.
- SIVILA: Sistema de Epidemiologia Nacional.
- DUDE: Sistema de administración de la red informática hospitalaria.
- IDRAC: Sistema de administración de servidores DELL.
- ILO: Sistema de administración de servidores HP.
- Forti analyser: Sistema de seguridad y analisis de trafico de red.

## 2.2 GRADO DE INFORMATIZACIÓN

El grado de Informatización alcanzado es **medio**.

### **a. Servidores y terminales:**

El ambiente con el que se gestiona la tecnología de la información en el organismo se encuentra conformado por servidores sobre plataforma Windows y Linux en su mayoría virtualizados con los productos de Vmware ESXI, estos últimos fueron actualizados a su última versión y fueron aprobados por la ONTI.

- 1) Se Actualizaron las capacidades de memorias de los servidores para afrontar las necesidades de contar con mayor cantidades de conexiones para el uso del nuevo sistema TASY, y poder incrementar la cantidad de maquinas virtuales.
- 2) Se completaron las migraciones del dominio Samba de Linux al dominio de Windows con Active Directory, contando con un unico dominio de red..

Se encuentran en funcionamiento los 4 nuevos servidores, de los cuales 3 son para el uso del sistema **TASY** destinado a la gestión integral del paciente, y el último para el uso del nuevo sistema de farmacia **FARHOS**.

### **Seguridad informática:**

En materia de seguridad informática se procedió a dar conformidad a los siguientes puntos:

- Se puso en funcionamiento un cortafuego de última generación tipo NGFW de la familia FortiNet, dispositivo que permite administrar, controlar y realizar el seguimiento de manera eficiente de todas las conexiones de redes del organismo con su respectivo tráfico interno y externo al organismo, el mismo se encuentra instalado, configurado y funcionando.
- Se terminaron las ampliaciones de las VPN (Redes Privadas Virtuales) por medio de los clientes Forti Client.
- Se actualizaron las licencias de Antivirus ESET.
- Se integro el aplicativo de Forti analyser a la red.

### **b. Infraestructura de red:**

- Se recambiaron y configuraron 44 nuevos conmutadores de capa 2/3 en el edificio viejo.
- Se instalaron conmutadores con tecnología POE en el edificio viejo, permitiendo la ampliación de la red WIFI y la extensión de cámaras de vigilancia.
- Se amplió el esquema de red del área de imágenes, mejorando la tasa de transferencia de los estudios hacia el servidor DICOM del datacenter.

### **d. Sistema de video llamadas y reuniones virtuales:**

- Se renovaron las licencias de las 10 salas con un máximo de concurrencias de 300 participantes por sala para realizar las videoconferencias de nuestro organismo con otras entidades.
- El hospital cuenta con dos equipos de videoconferencia, los que permiten a nuestro organismo realizar interconsultas médicas.

### **e. Infraestructura de comunicaciones:**

Para satisfacer las demandas de concurrencias y necesidad de funcionalidades de tareas remotas y accesos a páginas Web, el organismo cuenta con 2 canales de Internet provistos por:

- Telefonica de Argentina con un ancho de banda de 300 megas sincrónicos.
- CenturyLink con un ancho de banda de 100 megas sincrónicos.

**f. Datacenter:**

- El Datacenter cuenta con equipamiento de control y vigilancia de suministro energético a los servidores, los mismos tienen por finalidad el de poder controlar el consumo energético de los servidores conectados a las mismas y actuar proactivamente en caso de ser necesario.
- Se Incrementaron y segmentaron los circuitos electricos hacia el equipamiento del datacenter.
- Se conectaron los nuevos vinculos de fibra optica hacia la planta baja y primer piso.
- Es de destacar que se interconecto el area de imágenes de la planta baja por fibra optica hacia el servidor PACS ubicado en el Datacenter del organismo, mejorando sustancialmente el trafico de imágenes.

**g. Proyectos realizados y tareas en curso:**

**I) HARDWARE:**

- A) Se terminaron la instalacion de los 200 equipos nuevos a la red informática Hospitalaria, los que fueron adquiridos por Licitacion Publica. (96-0045-LPU22).
- B) Se completaron las Instalaciones del nuevo Conmutador de Core tipo Huawei,
- C) Se recablearon 200 puestos de trabajo del primer piso y planta baja del edificio viejo en categoría 6 con su respectivo tendido de fibra optica al datacenter, permitiendo una mejor comunicación entre los pisos y los servidores del organismo.
- D) Se amplio la capacidad de la SAN (Sistema de almacenamiento general) del datacenter del hospital en un 60%, el mismo permite a nuestro organismo almacenar datos importantes como por mencionar algunos la digitalizacion de las historias clinicas, los estudios DICOM.
- E) Se realizaron los cambios del gestor de imágenes radiologico PACS junto con su respectivo servidor DICOM a KONICA MINOLTA EXA PACS.
- F) Se actualizaron los servicios de Impresiones con un incremento del orden del 8% para afrontar nuevas necesidades de impresiones.
- G) Se actualizaron las baterias de las UPS que alimentan gran parte del parque informatico.

**II) SOFTWARE**

- A) Se sigue trabajando con la digitalización de las Historias Clínicas físicas, tarea que tiene como proposito eliminar el archivo fisico y poder consultar las mismas en línea y asi lograr paulatinamente con la despapelizacion del archivo de Historias Clinicas.
- B) Se migraron los estudios DICOM al nuevo servidor DICOM/PACS. Con respecto a este ultimo, es de destacar que por falta de espacio fisico, se almacenaban los estudios en discos externos, limitando la posibilidad de visualizar estudios viejos.



C) En materia del nuevo sistema HIS TASY, se adecuaron los siguientes modulos a las necesidades del organismo:

- Módulo de Facturación.
- Módulo de Cobranza.

D) Se migró la información de Historias Clínicas del sistema SIGHAP(HIS) al nuevo sistema informático TASY(HIS).

#### **h. Proyectos a corto plazo:**

##### **1) HARDWARE:**

A) Inicio de la segunda etapa de cableado estructurado, este proyecto permitirá recablear 562 puestos del organismo en categoría 6 y con conexión al datacenter por medio de un esquema de fibra óptica. Este proyecto habilitará a nuestro organismo contar con una nueva infraestructura de comunicación en todo el organismo, mejorando la conectividad de los puestos de trabajos.

Los componentes fundamentales de la solución son:

- Conectividad por Fibra Óptica entre los pisos y el DATACENTER, es de comentar que debido a la necesidad de contar con mayor ancho de banda requeridos por los nuevos sistemas, resulta imposible seguir con el esquema actual de cableado vertical en categoría 5e.
- Sustitución de conmutadores de tipo switch administrables de la familia HUAWEI, totalmente compatible con los equipos ya instalados en los pisos del organismo, se colocarán en total 28 conmutadores con inclusión de tecnología POE, habilitando en el futuro conexiones inalámbricas de tipo AP para mejorar las conectividades inalámbricas.

##### **2) SOFTWARE:**

A) Integración del sistema Infinity del Laboratorio con el nuevo sistema TASY utilizando el Estándar HL7, esta integración permitirá a nuestro organismo visualizar los resultados del laboratorio en el nuevo sistema de Historia Clínica HIS TASY.

B) Ampliación del sistema TASY:

- a. Agregado de los módulos de quirófano.
- b. Módulo de enfermería.

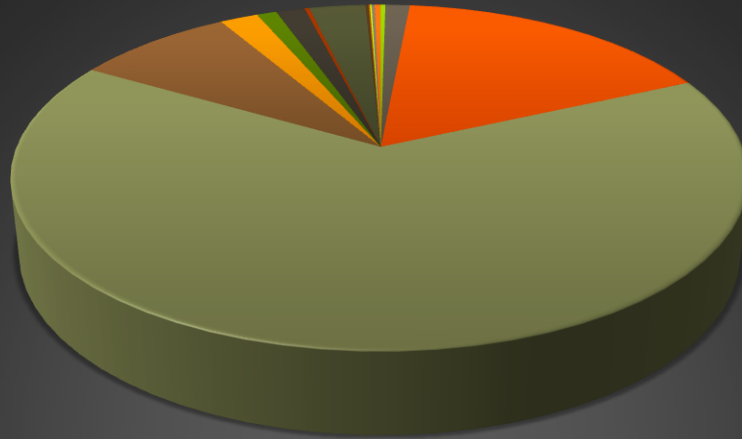
Con el tendido de la nueva red hacia los pisos (segundo al séptimo), el organismo estar en condiciones de informatizar los sectores de enfermería de los pisos, permitiendo administrar todo lo relacionado con el paciente en materia de seguimiento de medicaciones y planillas/partes de necesidades de manera digital, agilizando las tareas.

- C) Actualización de los certificados SSL del hospital para dar cumplimiento a las transacciones seguras por los canales de INTERNET.

Dirección General	Cantidad de PCs/Servidores
Dirección de DDHH, Género y Diversidad Sexual	4
Dirección General de Administración y finanzas	218
Dirección General de Asistencia Médica	910
Dirección General de Infraestructura y Equipamiento	109
Dirección General de Recursos Humanos	51
Dirección General de Redes de Salud	13
Dirección General de Relaciones Institucionales	19
Dirección Nacional Ejecutiva	52
Aprosan	3
Asoc. Prof.	3
Asoc.Trab.Estat.	2
Registro civil	2
UPCN	6
<b>TOTAL</b>	<b>1392</b>

Este gráfico indica la cantidad de equipos afectados a cada dirección según la información suministrada por el Departamento de Sistemas en septiembre de 2023

## Cantidad de PCs/Servidores



- Dirección de DDHH, Género y Diversidad Sexual
- Dirección de Planificación Estratégica
- Dirección General de Administración y finanzas
- Dirección General de Asistencia Médica
- Dirección General de Infraestructura y Equipamiento
- Dirección General de Recursos Humanos
- Dirección General de Redes de Salud
- Dirección General de Relaciones Institucionales
- Dirección General de Servicios Hospitalarios
- Dirección Nacional Ejecutiva

## II. 3 IMPORTANCIA RELATIVA DE LAS MATERIAS A AUDITAR

### 3.1 APERTURAS PRESUPUESTARIAS POR INCISO

#### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>80.092.578</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>54.485.637</b>
Personal permanente	19.498.572
Personal temporario	1.230.500
Servicios extraordinarios	655.500
Asistencia social al personal	805.000
Beneficios y compensaciones	79.350
Personal contratado	32.216.716
<b>Bienes de consumo</b>	<b>16.053.936</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.360.802
Textiles y vestuario	39.679
Productos de papel, cartón e impresos	35.658
Productos de cuero y caucho	566
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.274.780
Productos de minerales no metálicos	9.192
Productos metálicos	16.118
Minerales	453
Otros bienes de consumo	6.316.689
<b>Servicios no personales</b>	<b>6.445.565</b>
Servicios básicos	264.072
Alquileres y derechos	136.875
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.282.646
Servicios técnicos y profesionales	651.997
Servicios comerciales y financieros	153.499
Pasajes y viáticos	4.129
Impuestos, derechos, tasas y juicios	78.098
Otros servicios	1.874.249
<b>Bienes de uso</b>	<b>2.430.000</b>
Construcciones	120.000
Maquinaria y equipo	2.210.000
Activos intangibles	100.000
<b>Transferencias</b>	<b>677.440</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	677.440

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en miles de pesos)

<b>I) Ingresos Corrientes</b>	<b>2.145.414</b>
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	2.145.414
<b>II) Gastos Corrientes</b>	<b>77.662.578</b>
Gastos de consumo	76.937.138
Intereses y otras rentas de la propiedad	48.000
Otros	48.000
Transferencias corrientes	677.440
<b>III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)</b>	<b>-75.517.164</b>
<b>IV) Recursos de Capital</b>	<b>0</b>
<b>V) Gastos de Capital</b>	<b>2.430.000</b>
Inversión real directa	2.430.000
<b>VI) Recursos Totales (I + IV)</b>	<b>2.145.414</b>
<b>VII) Gastos Totales (II + V)</b>	<b>80.092.578</b>
<b>VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)</b>	<b>-77.947.164</b>
<b>IX) Contribuciones Figurativas</b>	<b>77.947.164</b>
<b>X) Gastos Figurativos</b>	<b>0</b>
<b>XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)</b>	<b>0</b>
<b>XII) Fuentes Financieras</b>	<b>0</b>
<b>XIII) Aplicaciones Financieras</b>	<b>0</b>

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS (en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>80.092.578</b>
<b>Venta de bienes y servicios de administraciones públicas</b>	<b>2.145.414</b>
Venta de servicios	2.145.414
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	2.145.414
<b>Contribuciones figurativas</b>	<b>77.947.164</b>
Contribuciones para financiar gastos corrientes	75.517.164
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones Corrientes	75.517.164
Contribuciones para financiar gastos de capital	2.430.000
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	2.430.000

**Nota:** Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD) (en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	80.092.578
<b>TOTAL</b>			<b>80.092.578</b>

**Nota:** Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

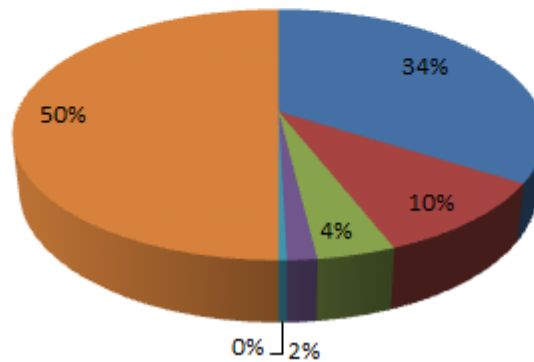
<b>Apertura Presupuestaria por Inciso - 2024</b>		
Descripción	Importe en pesos	Porcentaje
Gastos en Personal	54.485.637,00	68%
Bienes de Consumo	16.053.936,00	20%
Servicios No Personales	6.445.565,00	8%
Bienes de Uso	2.430.000,00	3%
Transferencias	677.440,00	1%
<b>Total</b>	<b>80.092.578,00</b>	<b>100%</b>

Importes expresados en pesos

**Fuente:** Proyecto de presupuesto Ministerio de Economía – Oficina Nacional de Presupuesto

### Título del gráfico Apertura Presupuestaria por Inciso - 2024

■ Gastos en Personal   ■ Bienes de Consumo   ■ Servicios No Personales  
■ Bienes de Uso   ■ Transferencias   ■ Total



#### Apertura Presupuestaria por Inciso -Comparativo 2023-2024

Descripción	Año 2023	Año 2024	Variación %
Gastos en Personal	21.837.446.703,00	54.485.637,00	99,75%
Bienes de Consumo	8.096.292.142,00	16.053.936,00	99,80%
Servicios No Personales	3.292.107.155,00	6.445.565,00	99,80%
Bienes de Uso	1.350.000.000,00	2.430.000,00	99,82%
Transferencias	358.096.000,00	677.440,00	99,81%
<b>Total</b>	<b>34.575.846.000,00</b>	<b>79.415.138,00</b>	<b>99,77%</b>

Importes expresados en pesos

Fuente: Proyecto de presupuesto Ministerio de Economía – Oficina Nacional de Presupuesto

#### Apertura Presupuestaria por Fuente de Financiamiento 2024

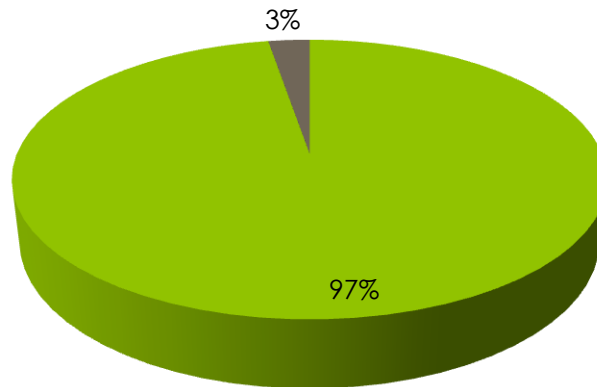
Ítem	Presupuesto Proyectado 2023
Fuente de Financiamiento 11 - Tesoro Nacional	77.947.164,00
Fuente de Financiamiento 12 - Recursos Propios	2.145.414,00
<b>Total</b>	<b>80.092.578,00</b>

Importes expresados en pesos

Fuente: Proyecto de presupuesto Ministerio de Economía – Oficina Nacional de Presupuesto

## Apertura Presupuestaria por Fuente de Financiamiento 2024

- Fuente de Financiamiento 11 - Tesoro Nacional
- Fuente de Financiamiento 12 - Recursos Propios



### 3.2 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR PROGRAMA

Las asignaciones presupuestarias corresponden a un único programa número 58 – Atención Sanitaria para la comunidad.

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES					
(en miles de pesos)					
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
58	Atención Sanitaria para la Comunidad	Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"	80.092.578	2.573	0
<b>TOTAL</b>			<b>80.092.578</b>	<b>2.573</b>	<b>0</b>

Importes expresados en pesos

El programa representa el 100% ya que es único

Fuente: Proyecto de presupuesto Ministerio de Economía – Oficina Nacional de Presupuesto



### 3.3 METAS FÍSICAS

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	85,00
METAS :		
Atención de Pacientes Externos	Consulta Médica	625.444
Atención de Pacientes Internados	Egreso	21.077
Atención de Pacientes de Emergencia	Consulta Médica	262.286
Determinaciones de Laboratorio	Determinación	6.216.979
Intervenciones Quirúrgicas de Alta Complejidad	Procedimiento Realizado	2.600
Intervenciones Quirúrgicas de Baja y Mediana Complejidad	Procedimiento Realizado	13.110
Procedimientos de Hemodinamia	Procedimiento Realizado	2.400

### 3.4 ÁREAS O CIRCUITOS QUE DURANTE EL EJERCICIO ANTERIOR PRESENTE DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO

La planificación de los proyectos de auditoría correspondiente al ejercicio 2024, se desarrollará sobre las distintas áreas, de apoyo y sustantivas, de acuerdo al Plan Estratégico verificando en cada una de ellas las observaciones pendientes a fin de subsanar las que se detectaron en ejercicios anteriores.

Tales como:

Los procesos asistenciales se encuentran aún en tiempo de definición y formalización para luego ser implementados debida y completamente lo que podría resultar insuficiente para una articulación eficiente y eficaz.

Desorden en la distribución espacial producto de decisiones históricas no planificadas que derivan en la “invasión” del edificio de internación por parte de prestaciones ambulatorias y dispersión de servicios y procedimientos.

El perfil de complejidad mixto del Hospital y el exceso de demanda dificultan la asignación de camas con criterios de complejidad.

Deficiencias en la conectividad, tanto por la falta de banda ancha como de equipo informático (computadoras, impresoras, escáner), que resultó en la implementación incompleta o directamente postergada de la Historia Clínica Digital en varios sectores.

No existe una trazabilidad adecuada de los pacientes, sobre todo en los ámbitos donde no está implementada la Historia digital. Esto obstaculiza contar con datos actualizados, incluyendo la posibilidad de ubicarlos físicamente en el Hospital.

Conducción sin capacitación específica y desconocimiento de normativas. Falta gestión interna del recurso humano en los equipos de trabajo.

La falta de definición de roles, perfiles y funciones genera superposición o ausencia de responsabilidad en determinadas tareas, que terminan desarrollándose por usos y costumbres. Se ejercen funciones de Baja coordinación entre áreas, jefaturas o direcciones, necesaria para realizar una planificación integral y orientar la toma de decisiones en base a prioridades conjuntas preestablecidas.

Baja receptividad por parte de Direcciones Generales ante pedidos de información, y falta de comunicación.

Baja proporción de personal en planta permanente. Además, no se formalizan procesos de inducción y estímulo para el personal que ingresa. La cultura de trabajo adversa se reproduce por contagio e imitación.

Persisten niveles altos de ausentismo.

Falta o mala distribución de recursos (personal, equipamiento, instrumental, mobiliario, insumos) y ausencia de mantenimiento regular en el quirófano, la internación y la guardia.

Atención centrada en las características intrínsecas del Hospital y no en los pacientes.

Persisten especialidades de alta complejidad con inadecuada infraestructura, entre las que se destacan endoscopia, medicina nuclear y el laboratorio.

Clima de integridad. El personal observa falta de homogeneidad en los criterios de funcionamiento de distintos departamentos; inexistencia o desajuste de normativas de integridad y criterios individuales; escaso seguimiento ante denuncias por irregularidades y aplicación de medidas correctivas.

Escasa implementación de las condiciones necesarias en relación a la cultura de seguridad del paciente

### **3.5 ÁREAS EN LAS QUE SE HAN PRODUCIDO CAMBIOS O REORGANIZACIONES**

Partiendo de la base de que las instituciones no son rígidas y presentan cambios constantes en su conformación, se han producido modificaciones significativas en la estructura funcional asistencial, creando la Dirección de Enfermería, así como Departamentos y servicios en consonancia con la importancia en la funcionalidad de cada área en el circuito asistencial.

Desarrollo de Alta Complejidad. Puede destacarse también la implementación del TRIAGE (Clasificación de la Urgencia) tanto en adultos (enero 2022) como en pediatría que se formalizó en junio del 2022 dando cumplimiento al objetivo 6 del PEI.

Durante el ejercicio 2023 se avanzó con la elaboración y formalización de procesos troncales asistenciales:

Proceso de Atención Ambulatoria, Proceso de Empadronamiento, Manual de Procedimiento OCD y Coordinación de Gestión de Pacientes, Proceso Quirúrgico, Proceso Internación - Pases y Egresos, que se encuentra en revisión final, Proceso de Atención en Emergencias.

Se ha trabajado en conjunto con la UAI, tanto en los procesos como en elaboración de las guías clínicas. Para poder ser utilizadas no solo como guía para el servicio médico sino también como control posterior.

La puesta en marcha de la segunda etapa del proyecto de automatización de la Farmacia. Se encuentran instalados en el depósito central de Farmacia los equipos automatizados de guardado y dispensación de medicamentos.

El Hospital Nacional Prof. Alejandro Posadas sigue avanzando en la automatización de distribución de medicamentos con la incorporación de nuevas nodrizas y carros de distribución en los sectores de internación, que mejoran, incrementan y garantizan más seguridad para las y los pacientes.

Estas reorganizaciones no representan cambios significativos que requieran modificación de los proyectos incluidos en el Plan Ciclo.

## II. 4 EVALUACIÓN DE RIESGO DE AUDITORÍA

### 4.1 ELABORACIÓN DE MATRIZ DE EXPOSICIÓN:

Los niveles de riesgo se definen matricialmente mediante una Matriz de Exposición que ofrece una matriz integral de los distintos procesos del Hospital Posadas. La combinación de los niveles de impacto y niveles de probabilidad, se exponen en la siguiente matriz:

		Impacto				
		Alto	Alto	Extremo	Extremo	Extremo
Probabilidad	Casi seguro	Alto	Alto	Extremo	Extremo	Extremo
	Probable	Moderado	Alto	Alto	Extremo	Extremo
	Posible	Bajo	Moderado	Alto	Extremo	Extremo
	Improbable	Bajo	Bajo	Moderado	Alto	Extremo
	Rara vez	Bajo	Bajo	Moderado	Alto	Alto
		Insignificante	Leve	Moderado	Grave	Crítico

Se ha llevado a cabo el detalle de los riesgos de auditoría efectuando la clasificación que sigue, ordenada bajo el criterio del mayor y del menor riesgo, sucesivamente

#### Probabilidad:

5. Casi seguro
4. Probable
3. Posible
2. Improbable
1. Rara vez

#### Impacto:

1. Insignificante
2. Leve
3. Moderado
4. Grave
5. Crítico

#### Nivel:

1. Bajo
2. Moderado
3. Alto
4. Extremo

En el campo de la salud, el Estado asume un rol articulador y regulador de la salud pública integral sumando los esfuerzos de los subsectores públicos provinciales y nacionales, privados y de obras sociales, orientado a consolidar las acciones que posibiliten generar accesibilidad a las prestaciones médicas y a los medicamentos para toda la población.

Según la **Matriz de Exposición 2019 de Salud** el **HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO A. POSADAS**, elaborada por la Secretaría de Normativa e Innovación de la SIGEN, En su cuadro N° 19 – Matriz de Exposición 2019 – Cuadro Resumen por Salud, tiene Probabilidad: 4- **Probable** – 3- **Impacto Moderado** o sea que el nivel de riesgo es **3- Alto**.

#### 4.2 CÁLCULO DE NIVELES DE RIESGO PARA CADA PROYECTO DE AUDITORIA

Con el peso de los factores de riesgo y su gradación se confeccionó una matriz de riesgo para cada uno de los proyectos de auditoría que contienen mayor riesgo inherente y de control. A esta estimación de probabilidad e impacto se llega de acuerdo al conocimiento del organismo, para lo cual se procedió a analizar la sensibilidad, historia y complejidad de la materia a auditar, obteniendo así la estimación de impacto y probabilidad, planteadas en la matriz para cada uno de los proyectos. Esta circunstancia permitió obtener los siguientes factores de riesgo:

		Impacto			
Probabilidad	5-Casi Seguro				
	4-Probable			Obras y Mantenimiento Edificio Equipamiento	Quirofano Central y Periféricos Centro Obstétrico Hemodinamia Internación y Egreso Adultos Internación y Egreso Pediátricos Guardia Adultos Guardia Pediatría Guardia Salud Mental Proceso de Compras y Contrataciones Residuos Patogénicos Gases Medicinales
	3-Posible		Cierres de Ejercicio Cuenta de Inversión Registro y Contralor Patrimonial - Suministros Asuntos Jurídicos	Atención Demanda Espontánea y Consultorio de Atención Inmediata Perinatal Salud Mental Consultorios externos sin Derivación Adultos Consultorios externos sin Derivación Pediátrica Consultorios externos en Especialidades por Derivación - Adultos Consultorios externos en Especialidades por Derivación - Pediátricos Endoscopia Exámenes Especiales Diagnóstico por Imágenes Medicina Nuclear Unidad Hospitalaria de Procuración de Organos y Tejidos Consultorio de Orientación Diagnóstica Farmacia y sus bocas de expendio Laboratorio de Farmacia Laboratorio Central, periféricos y de guardia Hemoterapia Control de Asistencia y Medicina Laboral Liquidación de Haberes Seguridad e Higiene Procesos de Gestión de Enfermería	Terapia Adultos Terapia Pediátrica y Neonatología Unidad Coronaria Anatomía Patológica
	2-Improbable	Talento Humano (docencia-capacitación-recategorizaciones-investigación) Facturación y Cobranzas Comités (Historias Clínicas-bioética-infecciones-Seguridad del Paciente-de Auditoría Médica) Comunicación Institucional Jardin Maternal Seguridad y vigilancia Servicio Social Casa Posadas	Formulación y Ejecución Presupuestaria Tecnologías de la Información Estadística Redes	Proceso de Esterilización	
	1-Rara Vez	1-Insignificante	2-Leve	3-Moderado	4-Grave

## II. 5 PLAN CICLO DE AUDITORIA INTERNA

PLAN ESTRATÉGICO DE AUDITORIA INTERNA													PLANEAMIENTO DE AUDITORIA: 2024 - 2030						
Id	Id.Procesos/Áreas	Proyectos de Auditorías Subprocesos	Id	Proyecto / línea de auditoría	Probabilidad	Impacto	Nivel de Riesgo	Área	Tema	Horas	Frec.	Años - Proyectos						Total Is. Ciclo	
												24	25	26	27	28	29		30
1	Proceso de Atención Ambulatoria Adultos Y Pediátricos	Atención Demanda Espontánea y Consultorio de Atención Inmediata			3	4	4	Sust.	Médica	X	Ciclo	-	-	-	-	X	-	-	-
		Perinatal			3	4	4	Sust.	Médica	X	Ciclo	-	-	-	-	-	X	-	-
		Salud Mental			3	4	4	Sust.	Médica	X	Ciclo	-	-	-	-	-	-	X	-
		Consultorios externos sin Derivación Adultos			3	4	4	Sust.	Médica	X	Ciclo	X	-	-	-	-	-	-	-
		Consultorios externos sin Derivación Pediátrica			3	4	4	Sust.	Médica	X	Ciclo	-	X	-	-	-	-	-	-
		Consultorios externos en Especialidades por Derivación - Adultos			3	4	4	Sust.	Médica	X	Ciclo	-	-	X	-	-	-	-	-
		Consultorios externos en Especialidades por Derivación - Pediátricos			3	4	4	Sust.	Médica	X	Ciclo	-	-	-	X	-	-	-	-
2	Proceso Quirúrgico	Quirofano Central y Periféricos			4	4	4	Sust.	Médica	X	Ciclo	-	-	-	-	X	-	-	
		Centro Obstétrico			4	4	4	Sust.	Médica	X	Ciclo	-	-	-	X	-	-		
		Hemodinamia			4	4	4	Sust.	Médica	X	Ciclo	-	X	-	-	-	-		
3	Proceso de Cuidados Intensivos Adultos y Pediátricos	Terapia Adultos			3	5	4	Sust.	Médica	X	Ciclo	-	-	-	-	-	X	-	
		Terapia Pediátrica y Neonatología			3	5	4	Sust.	Médica	X	Ciclo	-	-	-	-	X	-		
		Unidad Coronaria			3	5	4	Sust.	Médica	X	Ciclo	-	-	-	X	-	-		
4	Proceso de Internación - Egresos Adultos y Pediátricos	Internación y Egreso Adultos			4	4	4	Sust.	Médica	X	Ciclo	-	-	-	-	X	-		
		Internación y Egreso Pediátricos			4	4	4	Sust.	Médica	X	Ciclo	-	-	-	-	-	X		
5	Proceso de Diagnóstico y tratamiento	Anatomía Patológica			3	5	4	Sust.	Médica	X	Ciclo	X	-	-	-	-	-	-	
		Endoscopia			3	4	4	Sust.	Médica	X	Ciclo	-	X	-	-	-	-		
		Exámenes Especiales			3	4	4	Sust.	Médica	X	Ciclo	-	-	X	-	-	-		
		Diagnóstico por Imágenes			3	4	4	Sust.	Médica	X	Ciclo	-	-	-	X	-	-		
		Medicina Nuclear			3	4	4	Sust.	Médica	X	Ciclo	-	-	-	-	X	-		
		Unidad Hospitalaria de Procuración de Órganos y Tejidos			3	4	4	Sust.	Médica	X	Ciclo	-	-	-	-	-	X		
6	Proceso de Atención de Emergencias Adultos y Pediátricos	Guardia Adultos			4	4	4	Sust.	Médica	X	Ciclo	X	-	-	-	-	-		
		Guardia Pediatría			4	4	4	Sust.	Médica	X	Ciclo	-	-	-	-	X	-		
		Guardia Salud Mental			4	4	4	Sust.	Médica	X	Ciclo	-	-	-	-	-	X		
		Consultorio de Orientación Diagnóstica			3	4	4	Sust.	Médica	X	Ciclo	-	-	X	-	-	-		
7	Proceso de Adquisición, almacenamiento, elaboración y dispensa de Medicamentos	Farmacia y sus bocas de expendio			3	4	4	Apoyo	Técnica	X	Ciclo	X	-	-	-	-	X		
		Laboratorio de Farmacia			3	4	4	Apoyo	Técnica	X	Ciclo	-	-	X	-	-	-		
8	Proceso de Análisis en Laboratorio	Laboratorio Central, periféricos y de guardia			3	4	4	Apoyo	Técnica	X	Ciclo	X	-	-	-	X	-		
		Hemoterapia			3	4	4	Apoyo	Técnica	X	Ciclo	-	-	-	X	-	-		
9	Proceso de Esterilización	Proceso de Esterilización			2	4	3	Apoyo	Técnica	X	Ciclo	-	-	X	-	-	-		
10	Proceso de Gestión de Recursos Humanos - Capital Humano	Control de Asistencia y Medicina Laboral			3	4	4	Apoyo	Adm.	X	Ciclo	X	-	-	-	X	-		
		Liquidación de Haberes			3	4	4	Apoyo	Adm.	X	Ciclo	-	X	-	X	-	-		
		Talento Humano (docencia-capacitación-recategorizaciones-investigación)			2	2	2	Apoyo	Adm.	X	Ciclo	-	-	-	X	-	-		
11	Proceso de Compras y Contrataciones	Proceso de Compras y Contrataciones			4	4	4	Apoyo	Adm.	X	ANUAL	X	X	X	X	X	X		
12	Cierres de Ejercicio	Cierres de Ejercicio			3	3	3	Apoyo	Adm.	X	ANUAL	X	X	X	X	X	X		
		Cuenta de Inversión			3	3	3	Apoyo	Adm.	X	ANUAL	X	X	X	X	X	X		
13	Proceso de Movimiento de Fondos y Rendición de Cuentas	Transferencias			2	3	3	Apoyo	Adm.	X	Ciclo	X	-	-	-	-	-		
		Concesiones			2	3	3	Apoyo	Adm.	X	Ciclo	X	-	-	-	-	-		
		Formulación y Ejecución Presupuestaria			2	3	3	Apoyo	Adm.	X	Ciclo	X	-	-	-	X	-		
		Facturación y Cobranzas			2	2	2	Apoyo	Adm.	X	Ciclo	-	X	-	X	-	X		
14	Registro y Contralor Patrimonial - Suministros	Registro y Contralor Patrimonial - Suministros			3	3	3	Apoyo	Adm.	X	Ciclo	-	X	-	X	-			
15	Otros Procesos de Apoyo a la Organización	Comités (Historias Clínicas-bioética-infecciones-Seguridad del Paciente-de Auditoría Médica)			2	2	2	Apoyo	Adm.	X	Ciclo	-	X	-	-	X	-		
		Comunicación Institucional			2	2	2	Apoyo	Adm.	X	Ciclo	-	-	-	-	-	X		
		Jardín Maternal			2	2	2	Apoyo	Adm.	X	Ciclo	-	-	-	-	X	-		
		Seguridad y vigilancia			2	2	2	Apoyo	Adm.	X	Ciclo	-	-	X	-	-	-		
		Servicio Social			2	2	2	Apoyo	Técnica	X	Ciclo	-	X	-	-	-	-		
		Casa Posadas			2	2	2	Apoyo	Adm.	X	Ciclo	-	-	-	-	X	-		
16	Procesos Ambientales	Residuos Patogénicos			4	4	4	Apoyo	Técnica	X	Ciclo	-	-	X	-	-	-		
		Gases Medicinales			4	4	4	Apoyo	Técnica	X	Ciclo	-	-	-	-	X	-		
		Seguridad e Higiene			3	4	4	Apoyo	Técnica	X	Ciclo	-	-	-	-	-	X		
17	Procesos de Sistemas de Información	Tecnologías de la Información			2	3	3	Apoyo	Adm.	X	Ciclo	-	-	-	-	-	X		
		Estadística			2	3	3	Apoyo	Técnica	X	Ciclo	X	-	-	-	-	-		
18	Asuntos Jurídicos	Redes			2	3	3	Apoyo	Técnica	X	Ciclo	-	-	-	-	X	-		
		Asuntos Jurídicos			3	3	3	Apoyo	Adm.	X	Ciclo	-	-	-	-	-	X		
19	Procesos de Gestión de Enfermería	Procesos de Gestión de Enfermería			3	4	4	Apoyo	Técnica	X	Ciclo	-	X	-	-	-	X		
20	Procesos de Infraestructura	Obras y Mantenimiento Edificio			4	3	4	Apoyo	Adm.	X	Ciclo	-	-	X	-	-	-		
		Equipamiento			4	3	4	Apoyo	Adm.	X	Ciclo	-	-	X	-	-	-		

Para el ejercicio 2024 inicia un nuevo ciclo de Auditoría, el cual se confeccionó después de haber realizado un arduo trabajo de identificación de procesos dentro de la organización. En este sentido, los procesos que incluyen una gran extensión de subprocesos fueron incorporados para tratarlos dentro del ciclo al menos una vez, en función del grado de riesgo que surgió de la Matriz de Probabilidad Impacto. El Hospital Nac. Prof. A. Posadas es un organismo con un presupuesto de gran magnitud, Recurso Humano que en cantidad es cercana a los 5000

empleados, más 100 de especialidades y subespecialidades (cerca de 1.000.000 de atenciones anuales), un edificio original de cuatro cuerpos de 7 pisos cada uno más un edificio anexado con dos cuerpos de tres pisos cada uno, con su correspondiente planta baja y subsuelo (sobre una extensión de 16 hectáreas tiene 79.880 m<sup>2</sup> de superficie cubierta), todo esto requiere de un análisis riguroso que, dada la dotación actual de la Unidad de Auditoría Interna, obliga a fijar un Plan ciclo que no es posible realizarlo en menos de 7 años (2024-2030).

## II. 6 FIJACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA INTERNA

El objetivo principal de la Unidad de Auditoría Interna es el de colaborar con las autoridades del Hospital en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, proporcionándole a través de los distintos informes de auditoría, análisis objetivos, evaluaciones, recomendaciones y toda la información que se considere relevante con relación a las áreas auditadas. Este objetivo general, se cumple a través de otros más específicos como los siguientes:

- Verificar la confiabilidad o grado de razonabilidad de la información contable y extracontable, generada en los diferentes niveles de la organización
- Atender el buen funcionamiento del sistema de control interno (tanto el contable como el operativo), lo cual implica su relevamiento y evaluación.
- Apoyar a la máxima autoridad en el desempeño de sus funciones y cumplimiento de sus responsabilidades. Para ello, tal como se señalará precedentemente habrá de proporcionar evaluaciones, análisis de objetivos, recomendaciones y comentarios que puedan resultar de utilidad.
- Velar por las buenas prácticas en la administración de la Institución y fiscalizar el apego a las normativas que regulan su gestión.
- Evaluar el grado de cumplimiento de las metas presupuestarias.
- Evaluar permanentemente el cumplimiento de los controles internos en el área administrativa y asistencial.
- Recomendar medidas de toda índole, sean éstas preventivas o correctivas, a efectos de fortalecer el control interno.
- Evaluar el sentido de responsabilidad y la utilización eficaz o correcta del patrimonio del Organismo.

Para los objetivos establecidos y delineados por la UAI se han de tener en cuenta: la Resolución 152/2002 SGN "Normas de Auditoría Interna Gubernamental y N° 3/2011 SGN "Manual de Control Interno Gubernamental", los lineamientos del Síndico General de la Nación para el planeamiento de las UAI, las Pautas Gerenciales de SIGEN para las UAI, la Evaluación de Riesgos, los requerimientos específicos de las autoridades de la organización y la definición de la estrategia de auditoría y el Plan Ciclo de Auditoría Interna.

## II. 7 DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PLAN

Para la elección de los proyectos de auditoría que han sido incorporados en el Planeamiento 2024, se han considerado las consultas efectuadas oportunamente a la Autoridad Superior del Organismo, como así también las propuestas de la SIGEN, a través de los “Lineamientos para el Planeamiento UAI 2024”, el Clasificador Uniforme de Actividades de las UAI’s y las “Pautas Gerenciales para la Formulación del Plan Anual 2024 de las Unidades de Auditoría Interna”.

En base a esas consideraciones preliminares se ha determinado una nómina de proyectos tomando en consideración para ello, la evaluación de riesgos y posteriormente la asignación de las horas disponibles, en función de los recursos humanos que se encuentran disponibles en la UAI- HNAP al momento de elaborar el plan.

### 7.1 HORAS PRESUPUESTADAS

Se han estimado las horas necesarias para desarrollar cada proyecto de auditoría, conforme a su objeto y alcance, a través de cálculos que obran en los papeles de trabajo elaborados por esta Unidad.

Se ha estimado para cada uno de ellos, horas para elaborar el plan analítico, para los trabajos de campo, para el análisis de los hallazgos y para la redacción del informe, evaluación de la respuesta del auditado y la pertinente remisión a la Autoridad Superior del Organismo y la SIGEN.

Tal como se ha expresado precedentemente, para la determinación de los proyectos de auditoría que han sido seleccionados para incluir en el planeamiento del ejercicio 2024, se han considerado directivas orales y escritas por parte de la Autoridad Superior del Organismo, junto con los últimos instructivos remitidos por la SIGEN.

Para el cálculo de las horas, se han observado los tiempos necesarios para ser asignados a los siguientes conceptos:

- i. Influencia del receso del Organismo que anualmente dispone la autoridad superior, entre los meses de enero y febrero. Se incorporan dentro de este período la mayoría de las licencias ordinarias del personal integrante de la Unidad, en cumplimiento de directivas consignadas por la Superioridad.
- ii. Licencias ordinarias no tomadas en el período de receso, licencias extraordinarias por enfermedad, examen y períodos de capacitación, en función de las características y requerimientos del personal.
- iii. Tiempo para la ejecución de tareas de carácter no programables, sobre la base de un 5% del total de horas asignables para proyectos, siguiendo lo sugerido por la SIGEN, atento a las razones de relativa imposibilidad de previsión para planear en el presente período.

HORAS DISPONIBLES Y ASIGNABLES 2024				
	HORAS	LICENCIAS	CAPACITACION	SubTotal
Auditor Interno Titular	1.992	280	120	1.592
Auditor - Sistemas de Comunicación Hospi	1.992	480	120	1.392
Auditor Legal	1.992	280	120	1.592
Auditor Operativo - Atención Médica	1.992	408	120	1.464
<b>Total</b>	<b>7.968</b>	<b>1.448</b>	<b>480</b>	<b>6.040</b>

SISAC Sistema de Seguimiento de Acciones Correctivas SIGEN

Plan Tablas Consultas y Listados Operadores de SISAC a nivel de UAI (HNPAP-GN)

LISTADO DE AGENTES +

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS - UAI-HP Solo activos Filtar

Exportar XLS Exportar PDF

Buscar:

Apellido	Nombre	C.U.I.L.	Horas	Titular	Cargo	Acción
Falugi	Debora Elena	27259216260	8,00	No	Auditor Operativo Especializado en Atención Médica	
García	Natalia Viviana	23260094424	8,00	No	Auditor Esp.en Control de Sistemas de Comunicación	
Oberti	Gustavo Federico	20274226162	8,00	Si	Auditor Interno Titular	
Panetta	Emanuel Alberto	20303482475	8,00	No	Administrativo	

<b>Horas brutas disponibles UAI/año</b>	<b>7.968</b>	
Horas receso, vacaciones, licencia y capacitación	1.928	
Horas asignables para auditoría	6.040	100,00%
Horas de tareas no programables	604	10,0%
Horas de tareas administrativas. Los IT no deben superar el 5% de horas asignables (una vez restadas las de tareas no programables)	290	5%
<b>Horas presupuestadas para proyectos</b>	<b>5.146</b>	<b>85%</b>

Las horas programables para Instructivos, Actividades y Proyectos son **5.436hs.**, las mismas surgen de la sumatoria de las horas para los IT (Instructivos de Trabajo) **290hs.** y las horas presupuestadas para proyectos **5.146hs.**

Las horas brutas totales disponibles para la UAI por año surgen de considerar 4 agentes, (4 agentes x 8 horas diarias, multiplicado por los 249 días, considerados para todo el período (Total = 7.968 hs.).

Las horas presupuestadas para la totalidad de los proyectos identificados, oportunamente citados en el punto 5 surgen de la estimación de la participación que le corresponde a cada especialista integrante de la Unidad de Auditoría Interna, conforme a la dotación existente a la fecha de elaboración del planeamiento, y al alcance de cada proyecto de auditoría.



## CONDUCCIÓN

### **Planeamiento:**

- **Elaboración de Planeamiento**

Elaboración del PAT 2025 - UAI Hospital Nac. Prof. A. Posadas

Se presentará un producto el 30 de octubre de 2024

Se estiman 200 horas.

- **Seguimiento del planeamiento:**

Reporte de ejecución plan anual 2023, se presentará un producto en fecha 31 de enero de 2024.

Se estiman 100 horas.

Reporte de ejecución plan anual 2024 – 1º semestre 2024, se presentará un producto en fecha 31 de julio de 2024.

Se estiman 80 horas.

### **Conducción:**

- **Conducción**

Comprende, por un lado, todas aquellas actividades que involucran la planificación, supervisión, coordinación, así como también la adecuada asignación de recursos para el cumplimiento de los objetivos de la Unidad de Auditoría Interna y, por el otro, proporcionar el asesoramiento requerido por la máxima conducción en cuanto a aquellas actividades que impliquen una mejora continua a las actividades de control, evaluación de riesgos y el agregado de valor. Se estiman 60 horas.

### **Lineamientos y Procedimientos Propios de la UAI:**

- **Lineamientos Internos UAI:**

Involucra todas aquellas pautas de acción que hacen a la administración de los recursos. Se estiman 40 horas.

- **Procedimientos de Controles Propios Auditoría propios de la UAI:**

Suponen la elaboración y actualización de todos aquellos procedimientos que hacen a la planificación, ejecución y control de las tareas de auditoría, así como la evaluación de los riesgos propios de su actividad. Se estiman 40 horas.

- **Procedimientos Administrativos UAI:**

Se refiere a aquellas actividades de apoyo que coadyuvan en la realización de las actividades sustantivas de la UAI. Se estiman 40 horas.

## SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI)

### **Atención de pedidos de información y asesoramiento:**

La atención de pedidos de información y asesoramiento comprende las actividades de la UAI tendientes a suministrar la información requerida, en virtud del precepto constitucional de publicidad de los actos de Gobierno y el derecho de acceso a la información pública.

Dentro de los lineamientos establecidos por la SIGEN para este período se incorporaron las siguientes tareas:

- **Acceso a la Información Pública. Ley N° 27.275 y Decreto Reglamentario N° 206/2017 (Ex Decreto N° 1172/2003)**

Requerimientos de particulares interesados en la gestión pública de la organización. Se estiman 12 horas.

- **Judicial/OA/PIA**

Apunta al deber de informar a los precitados organismos, respecto de oficios, denuncias o causas en las cuales se encuentre involucrado la organización. Se estiman 12 horas.

- **Autoridades Superiores**

Refiere a la respuesta por parte de la UAI, a los requerimientos, solicitudes o aclaraciones sobre temas específicos, efectuados por las autoridades del organismo, que no involucren a la auditoría interna en tareas de línea. Se estiman 70 horas a fin de cumplimentar esta tarea.

- **Otros**

Cualquier consulta efectuada por otro organismo, que no se encuentre dentro de las citadas precedentemente. Se estiman 10 horas.

### **Seguimiento de observaciones, recomendaciones y acciones correctivas del SCI:**

- **Administración SISAC:** Tareas Vinculadas a la administración del Sistema SISAC, incluye la formulación, el seguimiento y la regularización de las observaciones. Se estiman 96 horas.
- **Comité de Control:** Desarrollo de las actividades anuales del Comité de Control, en función de las reuniones establecidas por sus integrantes, tendientes a abordar las cuestiones relativas al funcionamiento del sistema de control interno del ente, como una manera ágil de encauzar su solución, basada en las acciones correctivas comprometidas y el correspondiente seguimiento de las mismas hasta su completa implementación. Comprende las actividades preparatorias para la coordinación y organización de las reuniones del comité, como así también la asistencia a los mismos. Se realizarán dos reuniones durante el año. Se estiman 126 horas. Se totalizan 2 productos.
- **Seguimiento de observaciones, recomendaciones y acciones correctivas del SCI:** Se elaborarán dos informes al año de carácter semestral sobre el seguimiento de las observaciones oportunamente formuladas, su regularización y/o las acciones correctivas implementadas, debiendo comenzar por aquellas áreas/programas/procesos que presenten mayor criticidad. Se estiman 223 horas. Se totalizan 2 productos con vencimientos: 15/02/2024 y 15/08/2024.

### **Control de Cumplimiento Normativo:**

Se informará por este acápite sobre el control del cumplimiento de la siguiente normativa, en los plazos establecidos en las mismas o la que se informe puntualmente, a la Sindicatura Jurisdiccional.

- **Circulares e Instructivos SIGEN**

Se van a implementar los siguientes Instructivos de Trabajo:

- ✓ Cumplimiento del Decreto N° 823/2021, 1187/12, 1189/12 y 1191/12 (mayo 2024)
- ✓ ISSO's – 4ra Etapa (agosto 2024)
- ✓ Tecnología de la Información (TIC) (noviembre 2024)

Se estiman 290 horas.

- **Aprobación de los reglamentos y Manuales de Procedimientos - Dto. 1344/2007. Art. 101 - Intervención Previa**

Se incluirán las actividades relacionadas con la emisión por parte de la Unidad de Auditoría Interna de los informes correspondientes a la intervención previa en los procesos de creación de normas de procedimiento por parte del organismo, todo ello de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 1344/07, artículo 101, reglamentario de la Ley N° 24.156. Se estiman 60 horas para la realización de esta tarea.

- **Régimen de Adscripciones. Decreto N° 639/2002- Res. N° 9/2001 SGP -**

Verificar el cumplimiento del Decreto 639/02 y la Res 9/01SGP Régimen de adscripción. Se estiman 32 horas.

- **Ética. Ley 25.188. Decreto N° 164/1999 DDJJ Patrimoniales -**

Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 25.188, y su modificatoria Ley N° 26.857 y de los Decretos N° 164/99 y 895/13 que las reglamentan, en lo que hace al régimen de presentación de la declaración jurada patrimonial integral y al régimen de obsequios a funcionarios públicos. La presentación del producto se efectuará a los 15 días posteriores a su vencimiento. Se estiman 65 horas.

### **Otras tareas de supervisión del Sistema de Control Interno:**

Involucra todas aquellas actividades que la Unidad de Auditoría Interna desarrolle, que coadyuven a la organización en la mejora de sus controles y el cumplimiento de sus objetivos institucionales, agregando valor a la organización y reduciendo los riesgos que afecten el logro de sus objetivos y la imagen institucional.

- **Recupero Patrimonial - Evaluación del Perjuicio Fiscal (Decreto N° 467/1999, Res N° 28/2006 SGN) SISREP**

Se pondrá en conocimiento de la SIGEN, a través del Sistema Informático de Seguimiento del Recupero Patrimonial – SISREP-, sólo la existencia de novedades, dentro de las 48 horas de recibida la información. Se estiman 24 horas.

- **Tratamiento de “Presentaciones sobre posibles irregularidades de Entes u Organismos sujetos al control de la Sindicatura General de la Nación RESOL-2022-399-APN-SIGEN”**

Se prevén horas en relación a las derivaciones que eventualmente efectúen las Gerencias de Control, a los efectos de la realización de tareas de auditoría relacionadas con las presentaciones que pudieran efectuarse. Se estiman 24 horas.

- **Reporte Mensual UAI**

Reportar a la SIGEN, mensualmente, las tareas que se estén realizando para la ejecución de las tareas y los proyectos de auditoría, efectuando una breve reseña de los procesos auditados e indicando los aspectos sobre los cuales la UAI haya tomado conocimiento que requieran especial atención por su relevancia. Asimismo, se incluirá en el mencionado reporte la identificación y seguimiento de las contrataciones, en caso de corresponder, que se efectúen con Universidades Nacionales en el marco del inc.d) del artículo 23 bis del decreto N° 1030/2016. Se entregarán 12 productos del 1 al 5 de cada mes, comenzando por el mes de enero de 2024, se insumirán 24 horas.

- **Resolución JGM N° 194/2022 y N° 196/2022**

En el marco del cumplimiento del Decreto N° 426/2022, la Decisión Administrativa JGM N° 827/2022 y las circulares SIGEN N° 8, 9 y 10 del 2022 la Unidad de Auditoría Interna informara a la SIGEN sobre los incumplimientos en la remisión de la información de los sujetos obligados. Se estiman 24 horas y se emitirán productos según correspondan

### OTRAS ACTIVIDADES

- **Consolidación de Deuda Pública**

Intervención de forma en expedientes de consolidación de deuda. Analizar los expedientes conforme a lo dispuesto en las normativas vigentes de consolidación de deuda. Se estiman 24 horas.

### CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL Y PROYECTOS ESPECIALES

Es la ejecución por parte de la UAI, de aquellos procedimientos y tareas específicas que permiten efectuar un examen y/o evaluación en forma independiente, objetiva, sistemática y amplia del funcionamiento del sistema de control interno imperante en la organización. Para ello involucra sus operaciones y el cumplimiento de las responsabilidades financieras, legales y de gestión, a fin de generar una opinión acerca de su eficacia, eficiencia y economía y de los posibles apartamientos que se produzcan, brindando asesoramiento a través de recomendaciones a los responsables de generar soluciones a los problemas detectados. En Áreas de Apoyo: las que formando parte o no de la estructura funcional del Organismo prestan servicios concretos y determinados a las Áreas Sustantivas. En Áreas Sustantivas: las realizadas en aquellos sectores de la organización que son los encargados directos del logro de las metas para las cuales fueron creadas.

**A continuación, se detallan los proyectos que se prevén ejecutar durante el año 2024:**

#### **CONTROL INTERNO:**

#### **CONTROL SOBRE ÁREAS DE APOYO:**

Los proyectos requeridos en los lineamientos para el Planeamiento UAI 2024, que se detallan a continuación, no fueron incluidos en el presente Plan Anual de Trabajo debido a:

- **Ambiente:** Esta Unidad de Auditoría Interna no cuenta con personal idóneo en la materia para realizar dicho proyecto.
- **Tecnología de la Información y Comunicación (TICs):** Esta Unidad de Auditoría Interna no cuenta con personal idóneo en la materia para realizar dicho proyecto.
- **“Programas Sociales”:** El Hospital no cuenta con programas de carácter social.

- **“Programas y Proyectos con Financiación Internacional”:** El Hospital no cuenta con programas con Financiamiento Internacional.
- **“Fondos Fiduciarios”:** El Hospital no cuenta con competencia en la gestión de fondos fiduciarios.
- **“Obras”:** El Hospital no cuenta con Proyectos de Obra.

### **CIERRE DE EJERCICIO 2023– NORMATIVA SIGEN**

**Objeto:** Relevar el estado de las cuentas institucionales, disponibilidades y efectuar los cortes de documentación que tendrán efecto sobre los Estados Contables del Organismo al cierre del ejercicio, de conformidad a las disposiciones legales y la normativa vigente, establecidos por los órganos rectores del Sistema de Administración Financiera y de Control.

**Alcance:** La labor de Auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN N° 152/02) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SGN N° 03/2011-14/01/11). Durante los meses de enero a febrero.

#### **Procedimientos:**

- Corte de documentación institucional – resoluciones y disposiciones
- Corte de documentación presupuestaria y contable
- Arqueo de fondos
- Cierre de libros contables y patrimoniales
- Relevar y controlar el cumplimiento por el auditado de la normativa vigente.

**Fecha de presentación del informe:** 29 de febrero de 2024

**Horas empleadas:** 252 horas

**Calificación:** Proyecto de Realización No Selectiva

**Carácter:** Propiamente Dicha

### **CUENTA DE INVERSIÓN 2023– Normativa SIGEN**

**Objeto:** Elaborar las certificaciones de los cuadros del balance del organismo conforme la Resolución N° 10/2006 SGN y su instructivo de trabajo. Evaluar los procedimientos utilizados en la gestión presupuestaria y contable del Hospital Nacional Prof. A. Posadas, incluyendo la metodología seguida para elaborar la información necesaria para la confección de la Cuenta de Inversión del ejercicio, de acuerdo a lo requerido por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación.

**Alcance:** La tarea será realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN N° 152/02) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SGN N° 03/2011) y mediante la aplicación de procedimientos de control y de evaluación de la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable del Organismo. Durante los meses de enero a abril.

#### **Procedimientos:**

- Completar el instructivo de trabajo SIGEN relativo a la certificación de los estados contables (Res. N°

10/2006 SGN).

- Analizar la consistencia entre los Estados Contables emitidos por el Organismo y los cuadros económicos y financieros requeridos por la Secretaría de Hacienda con motivo del cierre de ejercicio.
- Verificar los procedimientos utilizados en el proceso de registración contable.
- Analizar los procedimientos de análisis de cuentas.
- Controlar la integridad y veracidad de la información obrante en el sistema contable institucional.
- Relevar y controlar el cumplimiento por el auditado de la normativa vigente.

**Fecha de presentación del Informe:** 30 de abril de 2024

**Horas empleadas:** 254 horas

**Calificación:** Proyecto de Realización No Selectiva

**Carácter:** Horizontal

## **COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Objeto:** Evaluar el proceso de compras y contrataciones desde la fundamentación de su necesidad hasta la recepción de los bienes y servicios teniendo en cuenta el encuadre normativo y la razonabilidad de los procedimientos escogidos.

**Alcance:** La tarea será realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN N° 152/02) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SGN N° 03/2011) y mediante la aplicación de procedimientos de control y de evaluación de la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable del Organismo. Durante los meses de mayo a septiembre.

### **Procedimientos:**

- Relevamiento del total de las contrataciones perfeccionadas en el período bajo análisis.
- Selección de una muestra de expedientes a analizar.
- Respecto a la muestra seleccionada, se analizar la legalidad y razonabilidad de las contrataciones, a la luz de la normativa aplicable al Sector Público Nacional, utilizando herramientas conceptuales jurídicas y la Jurisprudencia de la Procuración del Tesoro y el "Programa de Trabajo de Compras y Contrataciones emitido por SIGEN
- Verificar el cumplimiento de la normativa de "Precio Testigo".
- Efectuar controles referidos a los sistemas COMPR.AR.
- Evaluar el cumplimiento de la Decisión Administrativa N° 409/2020 en cuanto a las compras y contrataciones efectuadas en el marco de la emergencia dispuesta por el Decreto N° 260/2020.

**Fecha de presentación del Informe:** 30 de septiembre de 2024

**Horas empleadas:** 200 horas

**Calificación:** Proyecto de Realización No Selectiva

**Carácter:** Propiamente Dicha

### **TRANSFERENCIAS:**

**Objeto:** Evaluar la gestión y la legalidad del otorgamiento de los distintos subsidios, aportes, transferencias, y su correspondiente rendición de cuentas. (Proyecto Reprogramado).

**Alcance:** La labor de Auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN N° 152/02) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SGN N° 03/2011-14/01/11). Durante los meses de marzo a mayo.

#### **Procedimientos:**

- Entrevistas con los responsables del Área
- Recopilación y análisis de la normativa aplicable
- Relevamiento de las actividades y controles realizados por las áreas involucradas en el proceso.
- Relevamiento y análisis de los Expedientes electrónicos relacionados con la gestión de los subsidios/aportes/ transferencias
- Relevamiento y análisis de los Expedientes electrónicos relacionados con la rendición de cuentas.

**Fecha de presentación del informe:** 30 de mayo de 2024

**Horas empleadas:** 210 horas

**Calificación:** Proyecto de Realización No Selectiva

**Carácter:** Propiamente Dicha

### **CONCESIONES:**

**Objeto:** Evaluar los controles efectuados sobre el concesionario a los efectos de verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

**Alcance:** La labor de Auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN N° 152/02) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SGN N° 03/2011-14/01/11). Durante los meses de mayo a julio.

#### **Procedimientos:**

- Entrevistas con los responsables del Área
- Recopilación y análisis de la normativa aplicable.
- Relevamiento de las actividades y controles realizados por las áreas involucradas.
- Relevamiento y análisis de los Expedientes electrónicos relacionados con la gestión de los subsidios/aportes/ transferencias

**Fecha de presentación del informe:** 26 de julio de 2024

**Horas empleadas:** 170 horas

**Calificación:** Proyecto de Realización No Selectiva

**Carácter:** Propiamente Dicha

## **FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**Objeto:** Verificar el cumplimiento de las normas emanadas de la Oficina Nacional de Presupuesto para la elaboración del anteproyecto del presupuesto y la correspondiente formulación presupuestaria y, evaluar la ejecución presupuestaria y las metas físicas y financieras así como la razonabilidad de los desvíos. (Proyecto Reprogramado).

**Alcance:** La labor de Auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN N° 152/02) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SGN N° 03/2011). Durante los meses de julio a octubre.

### **Procedimientos:**

- Recopilación y análisis del marco normativo.
- Entrevista con los responsables del Área.
- Evaluación de la metodología empleada para la formulación presupuestaria.
- Relevamiento y evaluación de las modificaciones presupuestarias.
- Análisis de la ejecución presupuestaria, metas físicas y análisis de desvíos.

**Fecha de presentación del informe:** 31 de octubre de 2024

**Horas empleadas:** 197 horas

**Calificación:** Proyecto de Realización No Selectiva

**Carácter:** Propiamente Dicha

## **CAPITAL HUMANO:**

**Objeto:** Efectuar el seguimiento de las acciones encaradas en pos de dar cumplimiento a la Ley N° 22.431, los Decretos N° 312/2010 (Sistema de Protección Integral de las Personas con Discapacidad) y N° 721/2020 (Cupo Laboral en el Sector Público Nacional). Y sus potenciales modificaciones.

**Alcance:** La labor de Auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN N° 152/02) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SGN N° 03/2011-14/01/11). Durante los meses de mayo a agosto.

### **Procedimientos:**

- Análisis de la normativa vigente y manuales de procedimientos vigentes.
- Entrevistas con los responsables del área
- Relevar los procedimientos llevados a cabo por el área en relación al proceso auditado
- Relevar y controlar el cumplimiento por el auditado de la normativa vigente.
- Relevamiento de las observaciones anteriores y seguimiento de acciones correctivas SISAC. Acciones comprometidas de los responsables.

**Fecha de presentación del informe:** 30 de agosto de 2024.

**Horas empleadas:** 315 horas



**Calificación:** Proyecto de Realización No Selectiva

**Carácter:** Propiamente Dicha

## **DE REALIZACIÓN SELECTIVA:**

### **FARMACIA Y SUS BOCAS DE EXPENDIO:**

**Objeto:** Evaluar los procesos llevados a cabo en Farmacia de Guardia y de Programas en relación al circuito de registración y trazabilidad de los medicamentos, la evaluación de la recepción, almacenamiento y dispensa de los mismos.

**Alcance:** Las labores de auditoría se desarrollarán de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental establecidas mediante Resolución N° 152/02 SGN y el Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por la Resolución N° 3/11 SGN, durante los meses de marzo a mayo.

#### **Procedimientos:**

- Relevamiento del recurso físico y de equipamiento destinado a la actividad del sector.
- Verificación del Stock de medicamentos a fin de realizar un control por muestreo, relevando fecha de vencimiento.
- Relevamiento de los circuitos y/o mecanismos de registración de los movimientos y control de stock.
- Relevamiento de las observaciones anteriores y seguimiento de acciones correctivas SISAC. Acciones comprometidas de los responsables.

**Fecha de presentación del informe:** 30 de mayo de 2024

**Horas empleadas:** 312 horas

**Calificación:** Proyecto de Realización Selectiva

**Carácter:** Propiamente Dicha.

### **LABORATORIO CENTRAL, PERIFÉRICOS Y DE GUARDIA**

**Objeto:** Evaluar el proceso llevado a cabo en relación al circuito de registración de muestras en el Laboratorio Central, desde la solicitud del análisis, clasificación de la muestra, validación técnica hasta la información de los resultados. Verificando que los mismos cumplan con la normativa vigente y los estándares de calidad y seguridad.

**Alcance:** Las labores de auditoría se desarrollarán de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental establecidas mediante Resolución N° 152/02 SGN y el Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por la Resolución N° 3/11 SGN, durante los meses de junio y julio.

#### **Procedimientos:**

- Entrevistas con los responsables de los sectores intervinientes en el proceso.
- Relevamiento del circuito de registración de las muestras desde la obtención hasta la entrega del resultado.
- Verificación del cumplimiento de la normativa aplicable, la calidad y seguridad que implica el proceso.
- Revisión de la intervención de los distintos sectores involucrados en el proceso.

- Análisis de la documentación respaldatoria y registros utilizados.
- Constatación de los tiempos de entrega de resultados.
- Análisis del soporte informático con que cuenta el proceso.
- Relevamiento del recurso físico y equipamiento destinado a la actividad.
- Relevamiento de las observaciones anteriores y seguimiento de acciones correctivas SISAC. Acciones comprometidas de los responsables.

**Fecha de presentación del informe:** 31 de julio de 2024

**Horas empleadas:** 204 horas

**Calificación:** Proyecto de Realización Selectiva

**Carácter:** Propiamente Dicha.

#### **CONTROL DE ASISTENCIA Y MEDICINA LABORAL:**

**Objeto:** Evaluar el proceso desarrollado en cuanto al control de asistencia, su registración y el circuito de comunicación con los sectores involucrados.

**Alcance:** Las labores de auditoría se desarrollarán de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental establecidas mediante Resolución Nº 152/02 SGN y el Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por la Resolución Nº 3/11 SGN, durante los meses de septiembre a diciembre.

#### **Procedimientos:**

- Relevamiento del recurso humano y funciones que desempeñan.
- Entrevistas con los responsables de los sectores intervinientes en el proceso.
- Análisis del circuito del control de asistencia.
- Análisis de la documentación respaldatoria y registros utilizados.
- Análisis del soporte y la seguridad informática con la que cuenta el proceso.
- Relevamiento de las observaciones anteriores y seguimiento de acciones correctivas SISAC. Acciones comprometidas de los responsables.

**Fecha de presentación del informe:** 27 de diciembre de 2024

**Horas empleadas:** 304 horas

**Calificación:** Proyecto de Realización Selectiva

**Carácter:** Propiamente Dicha

#### **ESTADISTICA**

**Objeto:** Evaluar el proceso de registración, administración de las Historias Clínicas y la obtención de datos para la elaboración de la estadística del organismo.

**Alcance:** Las labores de auditoría se desarrollarán de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental establecidas mediante Resolución Nº 152/02 SGN y el Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por la Resolución Nº 3/11 SGN, durante los meses de septiembre a noviembre

**Procedimientos:**

- Relevamiento del recurso humano y funciones que desempeñan
- Análisis de la documentación respaldatoria y registros utilizados.
- Análisis del soporte y la seguridad informática con la que cuenta el proceso.
- Relevamiento de las observaciones anteriores y seguimiento de acciones correctivas SISAC. Acciones comprometidas de los responsables.

**Fecha de presentación del informe:** 29 de noviembre de 2024

**Horas empleadas:** 272 horas

**Calificación:** Proyecto de Realización Selectiva

**Carácter:** Propiamente Dicha.

## **CONTROL SOBRE ÁREAS SUSTANTIVAS:**

### **DE REALIZACIÓN NO SELECTIVA**

#### **CONSULTORIOS EXTERNOS SIN DERIVACIÓN**

**Objeto:** Evaluar el proceso integral de atención ambulatoria en sus diferentes etapas: acceso, recepción, consulta y salida del paciente. Verificando el cumplimiento de los manuales de procedimiento.

**Alcance:** Las labores de auditoría se desarrollarán de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental establecidas mediante Resolución Nº 152/02 SGN y el Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por la Resolución Nº 3/11 SGN, durante los meses de Abril a Junio.

**Procedimientos:**

- Entrevistas con los responsables de los sectores intervinientes en el proceso.
- Relevamiento del circuito de ingreso y salida de los pacientes.
- Verificación del cumplimiento de la normativa aplicable.
- Relevamiento de las variables de control incluidas en el proceso ambulatorio y sus indicadores.
- Revisión de la intervención de los distintos sectores involucrados en el proceso.
- Análisis de la documentación respaldatoria y registros utilizados.
- Constatación de los tiempos de demora en la dación de turnos.
- Análisis del soporte informático con que cuenta el proceso.
- Relevamiento del recurso físico y equipamiento destinado a la actividad.

- Relevamiento de las observaciones anteriores y seguimiento de acciones correctivas SISAC. Acciones comprometidas de los responsables.

**Fecha de presentación del informe:** 28 de junio de 2024

**Horas empleadas:** 350 horas

**Calificación:** Proyecto de Realización No Selectiva

**Carácter:** Propiamente Dicha.

## **DE REALIZACIÓN SELECTIVA:**

### **ANATOMÍA PATOLÓGICA**

**Objeto:** Evaluar el proceso llevado a cabo en relación al circuito de ingreso y registración de muestras, desde la recepción de las mismas hasta la entrega de los resultados. Verificando que se cumpla con la normativa vigente en términos de eficiencia y eficacia de la prestación del servicio.

**Alcance:** Las labores de auditoría se desarrollarán de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental establecidas mediante Resolución N° 152/02 SGN y el Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por la Resolución N° 3/11 SGN, durante los meses de agosto y septiembre.

#### **Procedimientos:**

- Entrevistas con los responsables de los sectores intervinientes en el proceso.
- Relevamiento del circuito de registración de las muestras desde la obtención hasta la entrega del resultado.
- Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable.
- Revisión de la intervención de los distintos sectores involucrados en el proceso.
- Análisis de la documentación respaldatoria y registros utilizados.
- Constatación de los tiempos de entrega de resultados.
- Análisis del soporte informático con que cuenta el proceso.
- Relevamiento del recurso físico y equipamiento destinado a la actividad.
- Relevamiento de las observaciones anteriores y seguimiento de acciones correctivas SISAC. Acciones comprometidas de los responsables.

**Fecha de presentación del informe:** 30 de septiembre de 2024

**Horas empleadas:** 220 horas

**Calificación:** Proyecto de Realización Selectiva

**Carácter:** Propiamente Dicha.

## **GUARDIA ADULTOS - EMERGENCIAS**

**Objeto:** Evaluar el proceso desarrollado en el Triage, los Consultorios de Orientación Diagnóstica y los procesos de internación pases y egresos desde la Emergencia de Adultos.

**Alcance:** Las labores de auditoría se desarrollarán de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental establecidas mediante Resolución Nº 152/02 SGN y el Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por la Resolución Nº 3/11 SGN, durante los meses de octubre a diciembre

### **Procedimientos:**

- Relevamiento del proceso de clasificación de pacientes en el triage
- Verificación del circuito de internación pases y egresos.
- Verificación del cumplimiento de la normativa aplicable
- Relevamiento de los indicadores de calidad de referencia en el triage.
- Revisión de los sectores involucrados en el proceso y entrevistas con los distintos responsables.
- Análisis de la documentación respaldatoria y registros utilizados.
- Análisis del soporte informático con que cuenta el proceso.
- Solicitud del recurso físico y equipamiento destinado a la actividad.
- Relevamiento de las observaciones anteriores y seguimiento de acciones correctivas SISAC. Acciones comprometidas de los responsables.

**Fecha de presentación del informe:** 27 de diciembre de 2024

**Horas empleadas:** 400 horas

**Calificación:** Proyecto de Realización Selectiva

**Carácter:** Propiamente Dicha.

Se aclara en este acápite que los proyectos "Transferencias" y "Formulación y Ejecución Presupuestaria", no fueron realizados durante en ejercicio 2023 por no disponer de las horas necesarias. Es por ello, que al ser solicitados también en los lineamientos, son reprogramados para el ejercicio 2024.

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA				
Clasificador	PLANIFICACIÓN DE LA JURISDICCIÓN - 2024			
	TAREAS	PERÍODO DE LA TAREA		CANTIDAD
		1er Semestre	2do Semestre	(a) TOTAL HORAS
Conducción	<b>Conducción</b>			
	<b>Planeamiento</b>			
	Elaboración del Planeamiento		200	1 200
	Seguimiento del Planeamiento	100	80	2 180
	<b>Conducción</b>			
	Conducción	30	30	60
	<b>Lineamientos y Procedimientos propios de la UAI</b>			
	Lineamientos internos UAI	20	20	40
Procedimientos de controles propios de la UAI	20	20	40	
Procedimientos administrativos UAI	20	20	40	
Supervisión del Sistema de Control Interno (SCI)	<b>Supervisión del Sistema de Control Interno (SCI)</b>			
	<b>Atención de pedidos de información y asesoramiento</b>			
	Acceso a la Información Pública. Ley N° 27.275 y Decreto Reglamentario N° 206/2017 (Ex Decreto N° 1172/2003)	6	6	12
	Judicial /OA/PIA	6	6	12
	Autoridades Superiores	35	35	70
	Otros	5	5	10
	<b>Seguimiento de Observaciones, Recomendaciones y Acciones Correctivas del SCI</b>			
	Administración SISAC	46	50	96
	Comité de Control	63	63	126
	Seguimiento de observaciones, Recomendaciones y Acciones Correctivas del SCI	132	91	223
	<b>Control de Cumplimiento Normativo</b>			
	Circulares SIGEN			
	Instructivos SIGEN			
	Cumplimiento del Decreto 823/2021, 1187/12, 1189/12 y 1191/12.	70		1 70
	ISSOs - 4° Etapa - Agosto 2024		100	1 100
	Tecnologías de la Información (TIC)		120	1 120
	Aprobación de los reglamentos y Manuales de Procedimientos - Dto. 1344/2007. Art. 101 - Intervención Previa	30	30	60
	Régimen de Adscripciones. Decreto N° 639/2002- Res. N° 9/2001 SGP	16	16	2 32
	Ética. Ley 25.188. Decreto N° 164/1999 DDJJ Patrimoniales		65	1 65
	Otros			0
	<b>Otras tareas de supervisión del SCI</b>			
	Otras tareas de Supervisión del SCI			
	Recupero Patrimonial	12	12	24
Tratamiento de "Presentaciones sobre Posibles Irregularidades - RESOL-2022-399-APN-SIGEN	12	12	24	
Reporte mensual UAI	12	12	12 24	
Resolución JGM N° 194/2022 y N° 196/2022	12	12	24	
Control Interno Gubernamental y Proyectos Especiales	<b>Control Interno Gubernamental y Proyectos Especiales</b>			
	<b>Control Interno</b>			
	<b>Control Sobre Áreas de Apoyo</b>			
	<b>De Realización No Selectiva</b>			
	CIERRE DE EJERCICIO 2023	252		1 252
	CUENTA DE INVERSIÓN 2023	254		1 254
	Compras y contrataciones	115	85	1 200
	Transferencias	210		1 210
	Concesiones	140	30	1 170
	Formulación y ejecución presupuestaria		197	1 197
	Capital Humano - Dto. 312/2010 (Sist. De Prote. Inte. De Personas con Discapacidad) y Dto. 721/2020 (Cupo Laboral en el SPN)	181	134	1 315
	<b>De Realización Selectiva</b>			
	Farmacia y sus bocas de expendio	312		1 312
	Laboratorio Central, periféricos y de guardia	115	89	1 204
	Control de Asistencia y Medicina Laboral		304	1 304
	Estadística		272	1 272
	<b>Control Sobre Áreas Sustantivas</b>			
	<b>De Realización No Selectiva</b>			
	Consultorios externos sin Derivación Adultos	350		1 350
	<b>De Realización Selectiva</b>			
	Anatomía Patológica		220	1 220
	Guardia Adultos		400	1 400
	<b>Proyectos Especiales</b>			
<b>Proyectos Especiales</b>				
Otras Actividades	<b>Otras Actividades</b>			
	<b>Consolidación de Deuda Pública</b>			
Consolidación de Deuda Pública	12	12	24	
Actividades y Proyectos no Planificados	<b>Actividades y Proyectos no Planificados</b>			
	Actividades y Proyectos no Planificados	302	302	604
Apoyo Administrativo	<b>Apoyo Administrativo</b>			
	Horas Administrativas	50	50	100
Horas no asignables a actividades	<b>Horas no asignables a actividades</b>			
	Asistencia a cursos de capacitación / Jornadas / Seminarios	240	240	480
	Licencias del Personal	724	724	1.448
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>7.968</b>

## II. 8 ESTRUCTURA DE UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (U.A.I.)

Luego de efectuada una tarea preliminar, ajustada a los lineamientos establecidos en la RESOL-2023-349-APN-SIGEN “Lineamientos para el Planeamiento de las Unidades de Auditoría Interna” para el ejercicio 2024” habiéndose solicitado sugerencias a los responsables de las distintas áreas y al Director Nacional Ejecutivo del Hospital Prof. A. Posadas; efectuado un exhaustivo análisis documental y una verificación de los aspectos sustantivos del Organismo y sus recursos; y habiéndose considerado los distintos documentos producidos por la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN. Se concluye que la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA perseguirá en su accionar los siguientes OBJETIVOS:

La Ley Nº 24.156, establece la creación y función de las unidades de Auditoría Interna la cual dependerá jerárquicamente de la autoridad superior del Organismo (hospital Nacional Prof. Alejandro Posadas) y actuará coordinada técnicamente por la Sindicatura General de la Nación.

Adoptará un modelo de control integral e integrado, abarcando los aspectos presupuestarios, económicos y financieros, patrimoniales, normativos y de gestión, la evaluación de programas, proyectos y operaciones, aplicando fundamentalmente los criterios de ECONOMIA, EFICIENCIA Y EFICACIA. -

Este órgano cumplirá además de su misión específica conforme a los términos de la Ley, la tarea de coordinación de relaciones técnico funcionales y tareas de asesoramiento integral del sistema.

La U.A.I. será el órgano asesor de la Dirección Nacional Ejecutiva del Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas en la elaboración y ejecución de las políticas y planes generales del organismo lo asistirá en las propuestas de cambio en materia del uso de recursos físicos, humanos, organización de sistemas, control y evaluación de los procesos y operaciones institucionales. -

A tal efecto mantendrá una relación técnico - funcional con las distintas áreas, para que el servicio contribuya a un sistema integral e integrado en el logro de sus objetivos.

Utilizará técnicas y procedimientos aprobados de control y evaluación, para dar pronta respuesta a los planteos que se le formulen respecto a su opinión sobre ajustes del sistema administrativo - financiero y de recursos humanos hacia el objetivo de maximizar resultados. -

Estableciendo un vínculo más estrecho y participativo de los responsables primarios, se pretende que cada Unidad Operativa autoanalice y autoevalúe resultados (individuales grupales), frente a modelos estandarizados y establezca la alternativa que minimice costos y optimice resultados, la que se someterá a consideración del director General. Y a su vez se asistirá desde la U.A.I. para análisis y evaluación frente a los resultados que se obtengan. -

Con el objeto de cumplimentar la mencionada Ley de creación de las Unidades de Auditorías Internas y a los fines de la puesta en marcha del nuevo sistema de control, desde esta Unidad de Auditoría Interna se procedió a proponer la estructura definitiva de la Unidad a su cargo, como así mismo la misión y funciones. – Este expediente se encuentra a la espera del presupuesto necesario.

### 8.1 ESTRUCTURA APROBADA

De acuerdo al acta Nº 174/94 el Comité Interno de evaluación de estructuras de la Sindicatura General de la Nación, consideró y aprobó la estructura organizativa y la dotación del personal de acuerdo al siguiente detalle:

- 1 Auditor Interno Titular.
- 1 Auditor Operacional Médico.
- 1 Auditor Legal.

- 1 Auditor Contable.
- 3 Asistentes.
- 1 Apoyo administrativo.

El funcionamiento y actividades de la Unidad de Auditoría Interna son regidos por las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobado por Resolución Nº 152/2002 – SGN.

Al momento de confeccionar el presente Plan Anual de Trabajo no se cuenta con una estructura aprobada formalmente.

### 8.2 COMPOSICIÓN ACTUAL

La composición actual de la Unidad de Auditoría Interna es la siguiente.

- 1 Auditor Interno Titular
- 1 Auditor Operativo Especializado en Atención Médica
- 1 Auditor Sistemas de Comunicación Hospitalarios
- 1 Administrativo

### 8.3 ORGANIZACIÓN INTERNA - PLANTEL

Apellido	Nombre	CUIL	Especialidad
<b>Oberti</b>	Gustavo Federico	20274226162	Contador Público
<b>Falugi</b>	Debora Elena	27259216260	Psicología
<b>García</b>	Natalia Viviana	23260094424	Diseño Gráfico
<b>Panetta</b>	Emanuel Alberti	20303482475	Administrativo



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA												ANEXO A PLANEAMIENTO 2024	
PLANIFICACIÓN DE LA JURISDICCIÓN - ENERO A DICIEMBRE DE 2024													
TAREAS	PERÍODO DE LA TAREA												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
<b>Conducción</b>													
<b>Planeamiento</b>													
Elaboración del Planeamiento								22-ago	Sep	30-oct			200
Seguimiento del Planeamiento	31-ene						31-jul						180
<b>Conducción</b>													
Conducción	1-ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	31-dic	60
<b>Lineamientos y Procedimientos propios de la UAI</b>													
Lineamientos internos UAI	1-ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	31-dic	40
Procedimientos de controles propios de la UAI	1-ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	31-dic	40
Procedimientos administrativos UAI	1-ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	31-dic	40
<b>Supervisión del Sistema de Control Interno (SCI)</b>													
<b>Atención de pedidos de información y asesoramiento</b>													
Acceso a la Información Pública. Ley N° 27.275 y Decreto Reglamentario N° 206/2017 (Ex Decreto N° 1172/2003)	1-ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	31-dic	12
Judicial JOAPIA	1-ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	31-dic	12
Autoridades Superiores	1-ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	31-dic	70
Otros	1-ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	31-dic	10
<b>Seguimiento de Observaciones, Recomendaciones y Acciones Correctivas del SCI</b>													
Administración SISAC	1-ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	31-dic	96
Comité de Control	1-ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	31-dic	126
Seguimiento de observaciones, Recomendaciones y Acciones Correctivas del SCI	1-ene	15-feb						15-ago					223
<b>Control de Cumplimiento Normativo</b>													
Circulares SIGEN													
Instructivos SIGEN													
Cumplimiento del Decreto 823/2021, 1187/12, 1189/12 y 1191/12					31-may								70
ISSOs - 4ª Etapa - Agosto 2024								30-ago					100
Tecnologías de la Información (TIC)											29-nov		120
Aprobación de los reglamentos y Manuales de Procedimientos - Dto. 1344/2007. Art. 101 - Intervención Previa	1-ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	31-dic	60
Régimen de Adscripciones. Decreto N° 639/2002- Res. N° 9/2001 SGP	31-ene							31-jul					32
Ética. Ley 25.188. Decreto N° 164/1999 DDJJ Patrimoniales								31-jul					65
Otros													
<b>Otras tareas de supervisión del SCI</b>													
Otras tareas de Supervisión del SCI													
Recupero Patrimonial - Evaluación del Perjuicio Fiscal (Decreto N° 467/1999, Res N° 28/2006 SGN) SISREP	1-ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	31-dic	24
Tratamiento de "Presentaciones sobre Posibles Irregularidades" - RESOL-2022-399-APN-SIGEN	1-ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	31-dic	24
Reporte mensual UAI	1-ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	31-dic	24
Resolución JGM N° 194/2022 y N° 196/2022	1-ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	31-dic	24
<b>Control Interno Gubernamental y Proyectos Especiales</b>													
<b>Control Interno</b>													
<b>Control Sobre Áreas de Apoyo</b>													
<b>De Realización No Selectiva</b>													
CERRE DE EJERCICIO 2023	1-ene	29-feb											252
CUENTA DE INVERSIÓN 2023	1-ene	Feb	Mar	30-abr									254
Compras y contrataciones					2-may	Jun	Jul	Ago	30-sep				200
Transferencias			4-mar	Abr	30-may								210
Concesiones					6-may	Jun	26-jul						170
Formulación y ejecución presupuestaria							1-jul	Ago	Sep	31-oct			197
Capital Humano - Dto. 312/2010 (Sist. De Prote. Inte. De Personas con Discapacidad) y Dto. 721/2020 (Cupo Laboral en el SPN)					6-may	Jun	Jul	30-ago					315
<b>De Realización Selectiva</b>													
Farmacia y sus bocas de expendio			4-mar	Abr	30-may								312
Laboratorio Central, periféricos y de guardia						3-jun	31-jul						204
Control de Asistencia y Medicina Laboral									2-sep	Oct	Nov	27-dic	304
Estadística									2-sep	Oct	29-nov		272
<b>Control Sobre Áreas Sustantivas</b>													
<b>De Realización No Selectiva</b>													
Consultorios externos sin Derivación Adultos				1-abr	May	28-jun							350
<b>De Realización Selectiva</b>													
Anatomía Patológica								1-ago	30-sep				220
Guardia Adultos										1-oct	Nov	27-dic	400
<b>Proyectos Especiales</b>													
<b>Proyectos Especiales</b>													
<b>Otras Actividades</b>													
<b>Consolidación de Deuda Pública</b>													
Consolidación de Deuda Pública	1-ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	31-dic	24
<b>TAREAS PROGRAMADAS - e Instructivos de trabajo</b>													5.336
<b>APOYO ADMINISTRATIVO</b>													100
<b>ACTIVIDADES Y PROYECTOS NO PLANIFICADOS</b>													604
<b>CAPACITACIÓN</b>													480
<b>LICENCIAS</b>													1.448
<b>TOTAL GENERAL</b>													7.968

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA ANEXO B  
PLANEAMIENTO 2024

PLANIFICACIÓN DE LA JURISDICCIÓN - ENERO A DICIEMBRE DE 2024														
TAREAS	PERIODO DE LA TAREA											CANTIDAD		
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	(a)	TOTAL
<b>Conducción</b>														
<b>Planeamiento</b>														
Elaboración del Planeamiento								X	X	X			1	200
Seguimiento del Planeamiento	X						X						2	180
<b>Conducción</b>														
Conducción	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		60
<b>Lineamientos y Procedimientos propios de la UAI</b>														
Lineamientos internos UAI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		40
Procedimientos de controles propios de la UAI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		40
Procedimientos administrativos UAI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		40
<b>Supervisión del Sistema de Control Interno (SCI)</b>														
<b>Atención de pedidos de información y asesoramiento</b>														
Acceso a la Información Pública. Ley N° 27.275 y Decreto Reglamentario N° 206/2017 (Ex Decreto N° 1172/2003)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		12
Judicial /OAV/PIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		12
Autoridades Superiores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		70
Otros	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		10
<b>Seguimiento de Observaciones, Recomendaciones y Acciones Correctivas del SCI</b>														
Administración SISAC	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		96
Comité de Control	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		126
Seguimiento de observaciones, Recomendaciones y Acciones Correctivas del SCI		X						X					2	223
<b>Control de Cumplimiento Normativo</b>														
Circulares SIGEN														
Instructivos SIGEN														
Cumplimiento del Decreto 823/2021, 1187/12, 1189/12 y 1191/12.					X								1	70
ISSOs - 4ª Etapa - Agosto 2024							X						1	100
Tecnologías de la Información (TIC)										X			1	120
Aprobación de los reglamentos y Manuales de Procedimientos - Dto. 1344/2007. Art. 101 - Intervención Previa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		60
Régimen de Adscripciones. Decreto N° 639/2002- Res. N° 9/2001 SGP	X						X						2	32
Ética. Ley 25.188. Decreto N° 164/1999 DDJJ Patrimoniales							X						1	65
Otros														
<b>Otras tareas de supervisión del SCI</b>														
Otras tareas de Supervisión del SCI														
Recupero Patrimonial	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		24
Tratamiento de Presentaciones sobre Posibles Irregularidades - RESOL-2022-399-APN-SIGEN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		24
Reporte mensual UAI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	12	24
Resolución JGM N° 194/2022 y N° 196/2022	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		24
<b>Control Interno Gubernamental y Proyectos Especiales</b>														
<b>Control Interno</b>														
<b>Control Sobre Áreas de Apoyo</b>														
<b>De Realización No Selectiva</b>														
CIERRE DE EJERCICIO 2023	X	X											1	252
CUENTA DE INVERSIÓN 2023	X	X	X	X									1	254
Compras y contrataciones					X	X	X	X	X				1	200
Transferencias			X	X	X								1	210
Concesiones					X	X	X						1	170
Formulación y ejecución presupuestaria							X	X	X	X			1	197
Capital Humano - Dto. 312/2010 (Sist. De Prote. Inte. De Personas con Discapacidad) y Dto. 721/2020 (Cupo Laboral en el SPN)				X	X	X	X	X					1	315
<b>De Realización Selectiva</b>														
Farmacia y sus bocas de expendio			X	X	X								1	312
Laboratorio Central, periféricos y de guardia						X	X						1	204
Control de Asistencia y Medicina Laboral								X	X	X	X		1	304
Estadística								X	X	X			1	272
<b>Control Sobre Áreas Sustantivas</b>														
<b>De Realización No Selectiva</b>														
Consultorios externos sin Derivación Adultos			X	X	X								1	350
<b>De Realización Selectiva</b>														
Anatomía Patológica							X	X					1	220
Guardia Adultos									X	X	X		1	400
<b>Proyectos Especiales</b>														
<b>Proyectos Especiales</b>														
<b>Otras Actividades</b>														
<b>Consolidación de Deuda Pública</b>														
Consolidación de Deuda Pública	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		24
<b>TAREAS PROGRAMADAS - e Instructivos de trabajo</b>													5.336	
<b>APOYO ADMINISTRATIVO</b>													100	
<b>ACTIVIDADES Y PROYECTOS NO PLANIFICADOS</b>													604	
<b>CAPACITACIÓN</b>													480	
<b>LICENCIAS</b>													1.448	
<b>TOTAL GENERAL</b>													7.968	